

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**Organismo Descentralizado del Gobierno Federal**

**Estados financieros contables**

**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**con Informe de los Auditores Independientes**

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**Organismo Descentralizado del Gobierno Federal**

**Estados financieros contables**

**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**

**Contenido:**

<b>Informe de los auditores independientes</b>	<b>1</b>
<b>Estados financieros contables auditados:</b>	
<b>Estados de situación financiera</b>	<b>7</b>
<b>Estados de actividades</b>	<b>8</b>
<b>Estados de variaciones en la hacienda pública</b>	<b>9</b>
<b>Estado de cambios en la situación financiera</b>	<b>10</b>
<b>Estados de flujos de efectivo</b>	<b>11</b>
<b>Estado analítico del activo</b>	<b>12</b>
<b>Estado analítico de la deuda y otros pasivos</b>	<b>13</b>
<b>Notas a los estados financieros</b>	<b>14</b>
<b>Informe sobre pasivos contingentes</b>	<b>67</b>
<b>Reporte del patrimonio</b>	<b>71</b>
<b>Conciliación Contable – Presupuestaria</b>	<b>72</b>

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES  
CIUDAD DE MÉXICO**

**ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021  
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

---



resa y asociados, s.c.

CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS  
www.resa.com.mx

INSURGENTES SUR 1605 PISO 12  
03900 MEXICO, CIUDAD DE MEXICO

TEL. 55 1719-3300  
resa@resa.com.mx

## Informe de los auditores independientes

**A la Secretaría de la Función Pública  
Al Consejo de Administración de  
Aeropuertos y Servicios Auxiliares  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal**

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Aeropuertos y Servicios Auxiliares**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal (ASA), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y los estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como, el informe sobre pasivos contingentes, el reporte del patrimonio, la conciliación contable presupuestaria y las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la **Nota 33** a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por dicha Secretaría.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de ASA, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal,



ABACUS  
WORLDWIDE

GUADALAJARA, HERMOSILLO, LOS MOCHIS, MEXICALI, MEXICO, MONTERREY, MORELIA, TIJUANA

de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión no modificada (favorable, sin salvedades).

#### **Párrafos de énfasis**

- a) **Bases de preparación contable y utilización de este informe** - Llamamos la atención sobre la **Nota 33** a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto **ASA** y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal del año 2022, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.
- b) **Beneficios a los empleados** - Como se menciona en la **Nota 34 i)** a los estados financieros adjuntos, **ASA** reconoce lo que establece la guía contabilizadora 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que requiere se reconozca en las cuentas de pasivo las obligaciones laborales devengadas y acumuladas a favor de sus trabajadores y el consecuente activo por dichas obligaciones. Por otro lado, el postulado Devengo Contable, regulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que las obligaciones de pago de los entes públicos a favor de terceros que derivan de leyes deben reconocerse como gasto devengado, lo que implica reconocer el efecto en las cuentas de resultados del estado de actividades, y no reconocerse como activo, como se realiza y se indica anteriormente. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 **ASA** tiene pasivos laborales a favor de sus trabajadores por \$691,343,272, respectivamente, estos corresponden a la proyección tomada del Estudio realizado por Actuario Independiente al 31 de diciembre de 2021. El importe anterior no se ha registrado en las cuentas de resultados, en virtud de las discrepancias normativas que presentan las disposiciones contables gubernamentales.
- c) **Estimación de cuentas incobrables** - Como se muestra y menciona en la **Nota 8 "Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo"** de los estados financieros, diversas aerolíneas han presentado dificultades para cumplir sus compromisos de pago con **ASA**, en muchos casos, como consecuencia de la

caída de las operaciones aéreas durante 2021 y 2020, años de Pandemia de Coronavirus (SARS-CoV 2 COVID-19). No obstante al cierre de 2022 se muestra una disminución neta en la estimación de cuentas incobrables por \$552,350,334, el monto total de esta estimación asciende a \$4,862,334,220 (\$5,414,684,554 en 2021) y se integra principalmente de los saldos por cobrar a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., por \$1,871,473,964; Grupo Mexicana de Aviación, por \$1,327,061,273 e Impulsora de Productos Sustentables, S.A.P.I. de C.V., por \$1,191,639,441. El estatus de la recuperación de los adeudos que conforman la estimación de cuentas incobrables se comenta en la misma **Nota 8**.

- d) **Pasivos contingentes** – Como se explica en el **Informe sobre pasivos contingentes** que forma parte de las notas a los estados financieros adjuntos, ASA tiene en trámite de resolución diversos juicios de índole administrativo, agrario, civil, mercantil y laboral por un monto máximo cuantificado que podría llegar a erogarse por la resolución desfavorable de dichos juicios y que al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$6,929,581,495.
- e) **Participación en el esquema de financiamiento para el Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo.**

Llamamos la atención sobre la situación descrita en la **Nota 11** a los estados financieros adjuntos, en la que se detalla la participación de ASA en el esquema de financiamiento para el Desarrollo del Proyecto de la Refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo; participación que generó flujos de efectivo y saldos por otros ingresos y gastos, y que se basa y comprende principalmente lo siguiente:

- ASA compra a Pemex Transformación Industrial -PTRI una cantidad anticipada de turbosina de 67 millones de barriles (10,620 millones de litros), equivalente a 2,655 millones de dólares más el impuesto al valor agregado -I.V.A.
- Los recursos que recibirá ASA para el pago del anticipo de compra a PTRI se fondearán a través de la Banca de Desarrollo, cediendo ASA los derechos de cobro de sus clientes a Nacional Financiera, en su carácter de Fiduciaria en el Contrato de Fideicomiso Privado Irrevocable de Administración y Pago N° 80781, Fideicomiso que administra el esquema.
- ASA realizará 9 órdenes de compra, durante el periodo comprendido de julio 2022 a julio de 2024.
- Por el anticipo pagado, ASA recibe de PTRI un “Descuento Preferencial” que se aplicará al precio de mercado vigente de la turbosina al momento de la entrega del combustible.
- Del total de la cobranza cedida, ASA recibirá periódicamente del Fideicomiso los recursos para realizar el pago complementario de las compras a PTRI.

- ASA recibirá por esta operación una Comisión Mercantil anual igual a \$50 millones de pesos más IVA.
- De acuerdo al modelo financiero se prevé que la Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina dure un tiempo aproximado de 8.5 años.
- Es importante resaltar que la operación no representa un riesgo financiero para ASA, toda vez que, de conformidad a los términos estipulados en los instrumentos formalizados, en caso de pérdida del mercado o a falta de pago de los clientes, el fideicomiso absorberá estos costos.
- Para el desarrollo de este Proyecto, se formalizaron los instrumentos jurídicos (Contratos y Convenios) que en la misma **Nota 11** se mencionan.

**f) Movimiento posterior**

Según se informa en la **Nota 43** a los estados financieros adjuntos, existen los siguientes eventos posteriores al 31 de diciembre de 2022, que enfatizamos por su importancia:

**1) Derechos a recibir efectivo o equivalentes** -Con fecha 15 de febrero de 2023 Transportes Aeromar, S.A. de C.V., suspendió definitivamente sus operaciones, incluidos los pagos a sus proveedores y acreedores. Esta situación representa para ASA una posibilidad muy remota de recuperar el adeudo de \$74,161,379 que al 31 de diciembre de 2022 reporta como cuenta por cobrar a esta compañía, misma que tiene estimada como incobrable.

**2) Posible desincorporación de aeropuertos y estaciones de combustibles** -De conformidad con disposiciones emitidas por las Autoridades competentes en materia aeroportuaria, se ha planteado la desincorporación o transferencia de diversos Aeropuertos que opera y administra ASA (Campeche, Cd. Victoria, Ixtepec, Nogales, Nuevo Laredo, Uruapan, Chetumal, Cd. del Carmen, Cd. Obregón, Matamoros, Guaymas, Colima, Loreto, Tepic y Puerto Escondido), hacia otras Dependencias (Secretaría de Marina y Secretaría de la Defensa Nacional).

Conforme al análisis a los ingresos, costos y resultados generados durante 2022 por los aeropuertos citados, se vislumbra que el impacto para ASA no será relevante.

Las situaciones descritas en los párrafos a) a f) anteriores no modifican nuestra opinión.

### **Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno del Ente Público sobre los estados financieros**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 33 a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de ASA de continuar operando como una Entidad en funcionamiento y, en consecuencia, revelar, en su caso, las cuestiones relativas a Entidad en funcionamiento, utilizando bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar al Ente Público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista. Los encargados del gobierno de ASA son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de ASA.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de ASA.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso por la Administración de las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones de que ASA continuará como entidad en funcionamiento se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en funcionamiento.

Le comunicamos a los responsables del gobierno de **Aeropuertos y Servicios Auxiliares**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, entre otras cuestiones, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

#### **Otras cuestiones**

Es importante considerar que la información contenida en los estados financieros adjuntos puede ser modificada por la SHCP, derivado de ajustes o diferencias identificadas con posterioridad a la entrega de los formatos de Cuenta Pública revisados por el auditor independiente.

resa y asociados, s.c.



**C.P.C. y P.C.CA. Arnulfo de la Rosa Maldonado**  
**Socio de Auditoría**

**Ciudad de México, 14 de marzo de 2023**

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

**Estados de Situación Financiera**

(Cifras en pesos mexicanos)

	Al 31 de diciembre de		Al 31 de diciembre de	
	2022	2021	2022	2021
<b>Activo</b>				
<b>Activo Circulante:</b>				
Efectivo y equivalentes (Nota 1)	\$ 2,505,031,957	\$ 1,142,276,104	\$ 11,477,353,180	\$ 5,098,041,021
Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Nota 2 y 11)	10,923,767,592	4,341,126,233	123,787,141	216,813,023
Derechos a recibir bienes o servicios (Nota 3)	75,571,275	53,365,074	41,835,160	13,938,625
Inventarios (Nota 4)	936,056,514	610,768,562	257,112,767	96,061,804
Almacenes (Nota 5)	161,787,496	95,390,646		
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes (Nota 12)	( 5,645)	( 1,005,315)		
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>14,602,209,489</b>	<b>6,249,921,304</b>	<b>11,900,288,248</b>	<b>5,424,854,473</b>
<b>Activo No Circulante:</b>				
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)	2,480,583,640	2,454,016,026		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo (Nota 8)	5,126,203,087	5,678,730,960		
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso (Nota 9)	14,084,618,105	13,998,945,300		
Bienes muebles (Nota 9)	3,015,840,009	2,777,632,991		
Activos intangibles (Nota 10)	735,705,086	738,126,238		
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes (Notas 9 y 10)	( 9,827,706,150)	( 9,561,707,795)		
Activos diferidos (Nota 11)	24,593,974,129	0		
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes (Notas 8 y 12)	( 5,122,343,165)	( 5,674,693,498)		
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>35,086,874,741</b>	<b>10,411,050,222</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>\$ 49,689,084,230</b>	<b>\$ 16,660,971,526</b>		
<b>Pasivo</b>				
<b>Pasivo Circulante:</b>				
Cuentas por pagar a corto plazo (Nota 13 y 11)			\$ 11,477,353,180	\$ 5,098,041,021
Pasivos diferidos a corto plazo (Nota 14)			123,787,141	216,813,023
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo			41,835,160	13,938,625
Provisiones a corto plazo			257,112,767	96,061,804
<b>Total de Pasivos Circulantes</b>			<b>11,900,288,248</b>	<b>5,424,854,473</b>
<b>Pasivo No Circulante:</b>				
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo (Nota 15)			39,553,735	120,063,696
Provisiones a largo plazo (Nota 16)			731,764,482	732,489,134
<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>			<b>771,318,217</b>	<b>832,552,830</b>
<b>Total del Pasivo</b>			<b>12,671,606,465</b>	<b>6,257,407,303</b>
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>				
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (Nota 21)</b>				
Aportaciones			15,170,200,499	25,147,170,763
Donaciones de capital			3,468,920,416	3,468,920,416
Actualización de la hacienda pública / patrimonio			( 38,558,312)	( 61,588,048)
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Gobernado (Nota 22)</b>				
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)			23,912,707,838	( 2,678,125,968)
Resultados de ejercicios anteriores			26,688,553,988	645,515,976
Revalúos			(5,206,502,294)	( 5,759,388,088)
Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio			2,435,656,144	2,435,656,144
Resultado por tenencia de activos no monetarios			( 12,065,430,572)	( 12,065,430,572)
<b>Total Hacienda Pública / Patrimonio</b>			<b>37,017,477,765</b>	<b>10,403,564,223</b>
<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>			<b>\$ 49,689,084,230</b>	<b>\$ 16,660,971,526</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Enrique Indiquil Espinosa  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

  
Felia Cruz Rentería  
Subdirectora de Finanzas

  
Araceli de los Márquez  
Gerente de Contabilidad

  
Luis Ariza Reyes  
Gerente de Presupuesto

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal


**Estados de Actividades**


(Cifras en pesos mexicanos)


	Del 1 de enero al 31 de diciembre de	
	2022	2021
<b>Ingresos y Otros Beneficios</b>		
<b>Ingresos de la gestión (Nota 17)</b>	\$ 54,462,883,829	\$ 29,682,560,888
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	54,462,883,829	29,682,560,888
<b>Otros ingresos y beneficios (Nota 19)</b>	38,699,558,449	1,699,794,971
Ingresos financieros	283,724,127	162,614,196
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	661,238,724	1,451,005,745
Disminución del exceso de provisiones	100,000,000	13,304,652
Otros ingresos y beneficios varios (Nota 11)	37,654,595,598	72,870,378
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>93,162,442,278</b>	<b>31,382,355,859</b>
<b>Gastos y Otras Pérdidas (Nota 20)</b>		
<b>Gastos de funcionamiento</b>	54,063,873,609	27,812,833,820
Servicios personales	1,264,311,517	1,180,621,703
Materiales y suministros	51,551,110,657	25,518,746,028
Servicios generales	1,248,451,435	1,113,466,089
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	3,830,178	1,043,549
Ayudas sociales	195,300	700
Transferencias al exterior	3,634,878	1,042,849
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias</b>	12,411,184,503	2,922,922,514
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	410,708,748	2,810,108,975
Provisiones	126,450,587	64,750,054
Otros gastos (Nota 11)	11,874,025,168	48,063,485
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>66,478,888,290</b>	<b>30,736,799,883</b>
<b>Resultado del Ejercicio (Ahorro)</b>	\$ 26,683,553,988	\$ 645,555,976

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Enrique Endoqui Espinosa  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

  
Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas

  
Araceli Larios Martínez  
Gerente de Contabilidad

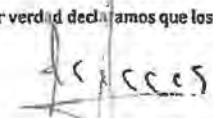
  
Saís Ruiz Reyes  
Gerente de Presupuesto


**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal


Estados de Variaciones en la Hacienda Pública  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021  
(Cifras en pesos mexicanos)  
(Notas 21 y 22)


	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021</b>	\$ 25,147,170,763	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 25,147,170,763
Aportaciones	3,468,920,416	0	0	0	3,468,920,416
Donaciones de capital	( 61,588,048)	0	0	0	( 61,588,048)
Actualización de la hacienda pública/patrimonio	21,739,838,395	0	0	0	21,739,838,395
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2021</b>	0	( 3,323,731,944)	645,555,976	0	( 2,678,175,968)
Resultado del ejercicio (ahorro/desahorro)	0	0	645,555,976	0	645,555,976
Resultados de ejercicios anteriores	0	( 5,759,388,088)	0	0	( 5,759,388,088)
Revaluos	0	2,435,656,144	0	0	2,435,656,144
<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021</b>	0	0	0	( 12,065,430,572)	( 12,065,430,572)
Resultado por tenencia de activos no monetarios	0	0	0	( 12,065,430,572)	( 12,065,430,572)
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021</b>	\$ 25,147,170,763	\$ ( 3,323,731,944)	\$ 645,555,976	\$ ( 12,065,430,572)	\$ 10,403,564,223
<b>Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022</b>	23,029,736	0	0	0	23,029,736
Donaciones de capital	23,029,736	0	0	0	23,029,736
<b>Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022</b>	0	552,885,794	26,037,998,012	0	26,590,883,806
Resultados del ejercicio (ahorro/desahorro)	0	0	26,683,553,988	0	26,683,553,988
Resultados de ejercicios anteriores	0	552,885,794	( 645,555,976)	0	( 92,670,182)
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022</b>	\$ 25,170,200,499	\$ ( 2,770,846,150)	\$ 26,683,553,988	\$ ( 12,065,430,572)	\$ 37,017,477,765

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Enrique Emilio Espinosa  
Titular de la Unidad de  
Administración y Finanzas

  
Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas

  
Araceli Larios Martínez  
Gerente de Contabilidad

  
Saís Ruiz Reyes  
Gerente de Presupuesto

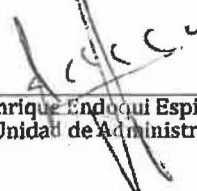
**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal


Estado de Cambios en la Situación Financiera  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022


(Cifras en pesos mexicanos)


	Origen	Aplicación
<b>Activo</b>	<b>\$ 820,947,380</b>	<b>\$ 33,849,060,084</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>0</b>	<b>8,352,288,185</b>
Efectivo y equivalentes	0	1,362,755,853
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	0	6,582,641,659
Derechos a recibir bienes o servicios	0	22,206,201
Inventarios	0	317,287,952
Almacenes	0	66,396,850
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	999,670
<b>Activo No Circulante</b>	<b>820,947,380</b>	<b>25,496,771,899</b>
Inversiones financieras a largo plazo	0	26,567,614
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	552,527,873	0
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	0	85,672,805
Bienes muebles	0	238,207,018
Activos intangibles	2,421,152	0
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	265,998,355	0
Activos diferidos	0	24,593,974,129
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0	552,350,333
<b>Pasivo</b>	<b>\$ 6,587,735,005</b>	<b>\$ 173,535,843</b>
<b>Pasivo Circulante</b>	<b>6,568,459,657</b>	<b>93,025,882</b>
Cuentas por pagar a corto plazo	6,379,312,159	0
Pasivos diferidos a corto plazo	0	93,025,882
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o administración a corto plazo	27,896,535	0
Provisiones a corto plazo	161,250,963	0
<b>Pasivo No Circulante</b>	<b>19,275,348</b>	<b>80,509,961</b>
Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo	0	80,509,961
Provisiones a largo plazo	19,275,348	0
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>\$ 26,613,913,542</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>23,029,736</b>	<b>0</b>
Donaciones de capital	23,029,736	0
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>26,590,883,806</b>	<b>0</b>
Resultado del ejercicio (ahorro / desahorro)	26,037,998,012	0
Resultados de ejercicios anteriores	552,885,794	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Enrique Endoqui Espinosa  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

  
Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas

  
Araceli Larjos Martínez  
Gerente de Contabilidad

  
Saís Ruiz Reyes  
Gerente de Presupuesto


**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal


**Estados de Flujos de Efectivo**

(Cifras en pesos mexicanos)  
(Notas 23, 24 y 25)


	Por los años terminados el	
	2022	2021
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>\$ 91,844,863,267</b>	<b>\$ 27,863,246,003</b>
Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios	53,955,953,190	27,644,634,959
Otros orígenes de operación	37,888,910,077	218,611,044
<b>Aplicación</b>	<b>( 90,122,183,724)</b>	<b>( 26,514,347,621)</b>
Servicios personales	( 1,376,452,564)	( 1,238,711,309)
Materiales y suministros	( 80,637,769,166)	( 24,257,895,889)
Servicios generales	( 1,106,478,393)	( 996,181,187)
Ayudas sociales	( 195,300)	( 700)
Transferencias al exterior	( 3,634,878)	( 1,042,849)
Otras aplicaciones de operación	( 6,997,653,423)	( 20,515,687)
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de operación</b>	<b>1,722,679,543</b>	<b>1,348,898,382</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		
<b>Aplicación</b>	<b>( 359,923,690)</b>	<b>( 281,627,498)</b>
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	( 109,378,204)	( 89,526,853)
Bienes muebles	( 249,555,486)	( 192,100,645)
Otras aplicaciones de inversión	( 990,000)	0
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión</b>	<b>( 359,923,690)</b>	<b>( 281,627,498)</b>
<b>Incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>1,362,755,853</b>	<b>1,067,270,884</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>1,142,276,104</b>	<b>75,005,220</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>	<b>\$ 2,505,031,957</b>	<b>\$ 1,142,276,104</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Enrique Espinosa  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

  
Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas

  
Araceli Larios Martínez  
Gerente de Contabilidad

  
Sals Ruiz Reyes  
Gerente de Presupuesto

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal

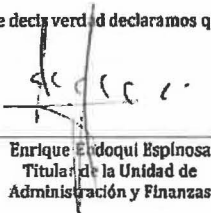
**Estado Analítico del Activo**


Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022

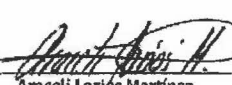
(Cifras en pesos mexicanos)  
(Nota 36)


	Saldo inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
<b>Activo</b>	<b>\$ 16,660,971,526</b>	<b>\$ 1,956,978,699,797</b>	<b>\$ 1,923,950,587,093</b>	<b>\$ 49,689,084,230</b>	<b>\$ 33,028,112,704</b>
<b>Activo Circulante</b>	<b>6,249,921,304</b>	<b>1,910,558,878,960</b>	<b>1,902,206,590,775</b>	<b>14,602,209,489</b>	<b>8,352,288,185</b>
Efectivo y equivalentes	1,142,276,104	1,681,308,634,715	1,679,945,878,862	2,505,031,957	1,362,755,853
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	4,341,126,233	121,833,690,546	115,251,048,887	10,923,767,892	6,582,641,659
Derechos a recibir bienes o servicios	53,365,074	1,219,065,310	1,196,859,109	75,571,275	22,206,201
Inventarios	618,768,562	105,987,324,136	105,670,036,184	936,056,514	317,287,952
Almacenes	95,390,646	209,164,583	142,767,733	161,787,496	66,396,850
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	( 1,005,315)	999,670	0	( 5,645)	999,670
<b>Activo No Circulante</b>	<b>10,411,050,222</b>	<b>46,419,820,837</b>	<b>21,743,996,318</b>	<b>35,086,874,741</b>	<b>24,675,824,519</b>
Inversiones financieras a largo plazo	2,454,016,026	402,458,881	375,891,267	2,480,583,640	26,567,614
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	5,678,730,960	58,566,826	611,094,699	5,126,203,087	( 552,527,873)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	13,998,945,300	1,349,393,298	1,263,720,493	14,084,618,105	85,672,805
Bienes muebles	2,777,632,991	2,080,793,736	1,842,586,718	3,015,840,009	238,207,018
Activos intangibles	738,126,238	196,699,874	199,121,026	735,705,086	( 2,421,152)
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	( 9,561,707,795)	1,709,249,147	1,975,247,502	( 9,827,706,150)	( 265,998,355)
Activos diferidos	0	40,011,743,006	15,417,768,877	24,593,974,129	24,593,974,129
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	( 5,674,693,498)	610,916,069	58,565,736	( 5,122,343,165)	552,350,333

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Enrique Edoqui Espinosa  
Titular de la Unidad de  
Administración y Finanzas

  
Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas

  
Araceli Larjós Martínez  
Gerente de Contabilidad

  
Sals Bulz Reyes  
Gerente de Presupuesto

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**Organismo Descentralizado del Gobierno Federal**


**Estado analítico de la deuda y otros pasivos**

**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022**

(Cifras en pesos mexicanos)  
(Nota 39)


	Moneda de contratación	Saldo inicial del periodo	Saldo final del periodo
Otros pasivos	M.N.	\$ 6,257,407,303	\$ 12,671,606,465
<b>Total deuda y otros pasivos</b>		<b>\$ 6,257,407,303</b>	<b>\$ 12,671,606,465</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

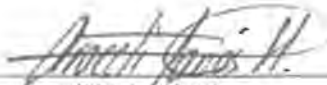

---

**Enrique Endoqui Espinosa**  
Titular de la Unidad de Administración y  
Finanzas



---

**Erika Cruz Rivera**  
Subdirectora de Finanzas


---

**Araceli Larrea Martínez**  
Gerente de Contabilidad


---

**Saís Ruiz Reyes**  
Gerente de Presupuesto



**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**Organismo Descentralizado del Gobierno Federal**  
**(En adelante ASA o el Organismo)**

**Notas a los estados financieros**

**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**(Cifras en pesos mexicanos)**

**A. NOTAS DE DESGLOSE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**- ACTIVO**

**1. Efectivo y equivalentes**

	2022	2021
Fondos con afectación específica	\$ 865,500	\$ 1,233,241
Bancos / Tesorería	268,600,343	244,552,182
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	2,235,566,114	896,490,681
	\$ 2,505,031,957	\$ 1,142,276,104

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el monto de los fondos con afectación específica está constituido por fondos fijos para determinados gastos o actividades del Organismo y asciende a \$865,500 y \$1,233,241, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Organismo mantiene recursos monetarios disponibles en cuentas bancarias en moneda nacional y moneda extranjera (dólares) en diversas instituciones bancarias por un monto de \$268,600,343 y \$244,552,182, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se tienen invertidos en valores gubernamentales \$2,235,566,114 y \$896,490,681, respectivamente, a una tasa de interés promedio de cierre del 9.93% y 5.0% anual, respectivamente, realizando diariamente la inversión, excepto los viernes que se hace la inversión a tres días. Las inversiones en valores que realiza el Organismo son únicamente en valores gubernamentales, los cuales se definen en la circular 2019/95 emitida por el Banco de México.

**2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes**

	2022	2021
Cuentas por cobrar a corto plazo	\$ 5,537,835,439	\$ 3,821,989,280
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	36,444,562	16,922,621
Impuesto al Valor Agregado	5,341,013,270	501,909,809
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	8,474,621	304,523
	\$ 10,923,767,892	\$ 4,341,126,233

Este rubro asciende al 31 de diciembre de 2022 a \$10,923,767,892, mayor en \$6,582,641,659 (152%) con respecto al cierre de diciembre de 2021, destacando los siguientes conceptos:

**Cuentas por cobrar a corto plazo.** Al 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de \$5,537,835,439, reflejando un incremento de \$1,715,846,159 respecto del cierre del ejercicio 2021, equivalente al 45%, en el que Concesionaria Vuela Compañía de Aviación, S.A.P.I. de C.V., comercialmente conocida como "Volaris" representa el 52% de las cuentas por cobrar, situándose la totalidad en cartera no exigible con \$2,840,848,255, lo cual deriva de la firma del segundo convenio modificatorio al contrato, con el que se le otorga nuevamente ampliación de plazo de crédito de 45 días para liquidar sus compromisos por combustibles de aviación, a partir del ciclo de facturación que dio inicio el día 18 de agosto de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas por cobrar a corto plazo consideran los montos de la cartera de clientes cuya antigüedad se resume como sigue:

Antigüedad	2022	2021
Vigente	\$ 4,875,589,945	\$ 2,954,437,323
1 - 90 días	82,125,874	8,239,150
91 - 180 días	3,018,550	2,495,669
181 - 360 días	1,174,724	844,663,837
365 días	575,926,346	12,153,301
	<b>\$ 5,537,835,439</b>	<b>\$ 3,821,989,280</b>

La cartera vigente al 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$4,875,589,945 que equivale al 88% del total de la misma y que concierne a cobros que están en los periodos pactados para pago conforme a los contratos, es decir, no es exigible, cuyo tiempo promedio de recuperación es de 32 días.

El saldo de 1 a 90 días presenta un saldo por un importe de \$82,125,874 que representa el 2% del total de la cartera; cuyo saldo proviene de facturación abierta en primera instancia a cargo de Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. con 58.5 millones de pesos (71%) y del cliente Link Conexión Aérea, S.A. de C.V. con adeudos vencidos del orden de 8.6 millones de pesos (10%).

Los saldos del periodo de 91 a 180 días reflejan un monto de \$3,018,550, cifras fragmentadas entre diversos clientes, siendo los más representativos: Ogram Seyer, S.A. de C.V. (19%), Mantenimiento y Equipo de Baja California, S.A. de C.V. (18%) y Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V. (10%).

En el rango de 181 a 360 días se tiene una cifra de \$1,174,724, el saldo relevante compete a Mantenimiento y Equipo de Baja California, S.A. de C.V. con 0.8 millones de pesos (64%) y Costa Maya Transportes Turísticos, S.A. de C.V. con 0.1 millones de pesos (10%).

En el caso específico de las cuentas por cobrar con antigüedad superior a los 365 días, cuya cifra reportada es de \$575,926,346 que equivale al 10% del total de la cartera; la cifra principal, 569.5 millones de pesos, compete a la sociedad Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., monto que está contemplado en un convenio de reconocimiento de adeudo. Este rubro también comprende el del Gobierno del Estado de Veracruz por asistencia técnica especializada para el desarrollo del Aeropuerto en El Lencero, registrado en "Ventas de Contado" por un monto de 6.5 millones de pesos, considerando que en el monto integral hay notas de crédito pendientes de aplicar por estar en depuración las respectivas cuentas.

**Impuesto al Valor Agregado.** - Al 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de \$5,341,013,270, mostrando un incremento de \$4,839,103,461 (964%); en el saldo se integra el IVA a Favor por \$4,700,192,621 derivado de los Anticipos de Compra por \$30,051,379,500 que realizó ASA a Pemex Transformación Industrial (PTRI) y donde se trasladó a ASA el Impuesto al Valor Agregado por \$4,808,220,720. A la fecha de estos estados financieros, se ha iniciado el proceso de presentación de la Solicitud de Devolución del Saldo a Favor ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para cumplir con las obligaciones contempladas en los Instrumentos jurídicos formalizados en la Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina. Ver nota 11.

### 3. Derechos a recibir bienes o servicios

	2022	2021
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios	\$ 20,223,615	\$ 12,124,074
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes Inmuebles y muebles	11,840,699	5,055,808
Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo	43,224,100	35,891,589
Otros derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo	282,861	293,603
	<b>\$ 75,571,275</b>	<b>\$ 53,365,074</b>

Al 31 de diciembre de 2022, la antigüedad de este rubro se resume como sigue:

Antigüedad	Anticipo a Proveedores	Anticipo a contratistas	Otros derechos	Total
1-90 días	19,968,835	7,474,928	0	27,443,763
91-180 días	11,836,977	0	0	11,836,977
181-365 días	0	110,405	0	110,405
Mayor a 365 días	258,502	35,638,767	282,861	36,180,130
	<b>32,064,314</b>	<b>43,224,100</b>	<b>282,861</b>	<b>75,571,275</b>

En el periodo de antigüedad mayor a 365 días; se encuentra un monto por \$35,638,767 que corresponde a anticipos de contratos rescindidos; \$258,502 correspondientes al pago de anticipo de obra en el aeropuerto de Tamuín; \$160,083 que corresponde a embargos del Instituto Mexicano del Seguro Social a cuentas bancarias del Organismo (asuntos que se encuentran en seguimiento del área jurídica del Organismo para su recuperación); y \$122,778 de fondos en garantía otorgado a la Comisión Federal de Electricidad por el suministro eléctrico para los espacios operados por ASA en el Aeropuerto de Ixtpec.

En el periodo de 181 a 365 días se encuentra un monto de \$110,405, los cuales corresponden al anticipo para la ampliación del edificio terminal del aeropuerto de Puerto Escondido.

En el periodo de antigüedad de 91 a 180 días; se encuentra un monto por \$11,836,977 el cual corresponde al anticipo a proveedores por adquisición de 3 vehículos de rescate y extinción de incendios.

En el periodo de antigüedad de 1 a 90 días; se encuentran los anticipos a PTRI por la compra de gasolinas y diésel por \$19,886,040; un monto por \$82,795 que corresponde principalmente al anticipo a proveedores; y anticipo a contratistas por un monto de \$7,474,928.

#### 4. Inventarios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los inventarios se integran como sigue:

	2022		2021
Turbosina	\$ 864,418,168	\$	565,777,824
Gasavión	61,450,111		44,410,750
BioKPS	1,790,513		1,804,414
Bioturbosina	1,539,514		1,556,075
Gasolinas y lubricantes	6,858,208		5,219,499
	<b>\$ 936,056,514</b>	<b>\$</b>	<b>618,768,562</b>

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 5 de marzo de 2008; al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los inventarios de combustibles se presentan valuados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio.

Al 31 de diciembre de 2022, este rubro muestra un incremento de \$317,287,952 (51%) respecto al cierre de 2021, derivado principalmente de mayores existencias de turbosina en 8.2 millones de litros, y el aumento en el costo promedio de la misma en un 28%, a causa de la recuperación en la actividad aeronáutica que se ha presentado durante 2022.

#### 5. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los almacenes ascienden a \$161,787,496 y \$95,390,646, respectivamente, y se componen por diversos materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Organismo. La reserva de lento movimiento que se tiene registrada sobre aquellos inventarios en el almacén cuya rotación es mayor a 12 meses asciende a \$5,645 y \$1,005,315, respectivamente.

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008; al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los materiales, refacciones y accesorios se valúan a su costo promedio. Asimismo, el costo en los resultados se reconoce al momento de su consumo al costo histórico determinado bajo el método descrito anteriormente.

#### 6. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Organismo no administra recursos mediante la figura de fideicomisos sin estructura, mandatos y contratos análogos (ver Nota 37).

#### 7. Inversiones financieras a largo plazo

**Títulos y valores a largo plazo.** - Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro representa las aportaciones que el Organismo ha realizado en compañías asociadas que ascienden a \$2,480,583,640 y \$2,454,016,026, respectivamente:

- i. El Organismo ejerce influencia significativa sobre las compañías abajo mencionadas, debido a que tiene el poder de participar en la decisión de las políticas financieras y de operación sin llegar a tener el control, ya que tiene igual o más del veinticinco por ciento del poder de voto de las acciones de las asociadas.

ii. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la inversión en compañías asociadas se integra como sigue:

Compañía asociada	Porcentaje de participación	2022	2021
Administradora Mexiquense del Aeropuerto Internacional de Toluca, S.A. de C.V. (AMAIT).	25%	\$ 720,209,771	\$ 724,510,786
Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V. (SOAIAAC).	49%	985,951,712	971,433,108
Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V. (CVA).	49%	382,446,961	390,554,540
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V. (AIQ).	25%	175,298,921	151,831,317
Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. (GATM).		990,000	0
		<b>2,264,897,365</b>	<b>2,238,329,751</b>
Inversión para adquisición de terrenos en AMAIT		<b>215,686,275</b>	<b>215,686,275</b>
		<b>\$ 2,480,583,640</b>	<b>\$ 2,454,016,026</b>

iii. A continuación, se muestra el análisis de la participación en los resultados de compañías asociadas:

Compañía asociada	2022	2021
AMAIT	\$ ( 4,301,015)	\$ ( 4,059,882)
SOAIAAC	14,518,603	( 25,130,741)
CVA	( 8,107,578)	( 16,210,740)
AIQ	23,467,605	16,431,625
	<b>\$ 25,577,615</b>	<b>\$ ( 28,969,738)</b>

iv. Las principales transacciones celebradas con las compañías asociadas se resumen a continuación:

	Ingresos durante 2022			
	AMAIT	SOAIAAC	CVA	
Usufructo 5% sobre ingresos	\$ 24,115,316	\$ 0	\$ 0	
Arrendamiento de bienes	651,372	0	0	
Costo neto ASA y contraprestación	0	61,243,603	0	
Seguro de responsabilidad civil	0	2,999,385	0	
Cursos varios	0	53,780	21,100	
Combustibles	0	2,469	0	
	Ingresos durante 2021			
	AMAIT	SOAIAAC	CVA	
Usufructo 5% sobre ingresos	\$ 9,400,391	\$ 0	\$ 0	
Arrendamiento de bienes	648,912	0	0	
Costo neto ASA y contraprestación	0	46,814,543	7,659,849	
Intereses moratorios	0	2,917,950	897,478	
Cursos varios	0	41,250	0	
	Egresos durante 2022			
	AMAIT	SOAIAAC	CVA	AIQ
1% sobre abastecimiento de combustible por acceso a zona federal	\$ 133,594	\$ 86,817	\$ 4,795	\$ 163,462
Otros servicios	27,150	0	0	21,757

	Egresos durante 2021			
	AMAIT	SOAIAAC	CVA	AIQ
1% sobre abastecimiento de combustible por acceso a zona federal	\$ 133,286	\$ 73,173	\$ 4,266	\$ 152,465
Pago pensiones de estacionamiento	14,616	0	0	0
Otros servicios	1,276	8,282	39,712	17,759

- v. En febrero de 2009, mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y de conformidad con el Plan de Negocios 2008-2030 aprobado por el Consejo de Administración de AMAIT, se establecen las proyecciones necesarias para atender la demanda futura de pasajeros comerciales para la zona metropolitana del Valle de México, así como las necesidades de ampliación de la infraestructura que se requiere para dar atención a la demanda de pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT); Inversiones que se estimaron en 2,489 millones de pesos; destacando la importancia de adquirir una reserva territorial adicional de 122 hectáreas para construir una segunda pista y atender 25 millones de pasajeros al año; en ese mismo acto, se resolvió que las aportaciones excedentes que se contemplaban inicialmente para futuros aumentos de capital social por \$440,000,000; donde el Gobierno del Estado de México (GEM) aportó \$224,313,725 y ASA aportó \$215,686,275, se contemplaran para la adquisición de terrenos necesarios para la ampliación del AIT.

Derivado de que no hubo incremento de capital social a favor de ASA y del GEM por las aportaciones excedentes, se resolvió suscribir un nuevo convenio modificatorio al contrato de usufructo del 5 de agosto de 2005, celebrado entre ASA y AMAIT (a través del cual, AMAIT paga usufructo del 5% anual de los ingresos brutos de operaciones, por el uso de los inmuebles que conforman el Aeropuerto que se entregó como negocio en marcha a AMAIT), para incorporar los terrenos que conforme a la legislación agraria se adquieran por AMAIT con los recursos aportados por ASA el 31 de diciembre de 2008 por un monto de \$215,686,275; los cuales, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestran como una cuenta por recuperar, ya que AMAIT continúa con el proceso de adquisición de tierra y regularización de polígonos para contar con la reserva territorial que serán destinadas para futuras ampliaciones y para uso exclusivo de los fines aeroportuarios para atender el crecimiento, que, en su momento, se proyectaba para el AIT. Estas superficies adquiridas deberán sumarse a las consideradas en el contrato de usufructo celebrado con ASA, así como la escrituración a favor del Organismo.

- vi. Con fecha 13 de julio de 2020, se firmó el Convenio de Coordinación de Acciones para el fortalecimiento logístico e impulso a la conectividad aérea en el Estado de México, que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de México, con el objeto de fortalecer la operación del Aeropuerto Internacional de Toluca, Licenciado Adolfo López Mateos (Aeropuerto que administra y opera AMAIT), a fin de optimizar y aprovechar su infraestructura y conectividad, en congruencia con las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.
- vii. Durante octubre de 2020, el Gobierno del Estado de Chiapas y el Gobierno Federal firmaron un convenio con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, cuyo objeto es establecer los términos y condiciones para la realización de acciones tendientes a fortalecer la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción del Aeropuerto Internacional de Palenque (AIP), Aeropuerto que administra y opera SOAIAAC, que estará a cargo de la SEDENA o, en su caso, a través de la entidad paraestatal que para tal efecto se constituya. La coordinación de las acciones será basada en la mutua colaboración, empleando sus capacidades y recursos para desarrollar proyectos y acciones de interés y beneficio general, directamente relacionados con el cumplimiento de sus fines.

De lo anterior, se han establecido diversas acciones para la entrega del AIP, en donde se contempla el reembolso para ASA de un porcentaje de sus Acciones, donde será necesario determinar el valor de cada Acción a través de un avalúo por perito independiente, y el pago en especie a través de la entrega del AIP para su posterior donación a título gratuito a la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada Aeropuerto Internacional de Palenque, Señor Pakal, S.A. de C.V.

- viii. En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de SOAIAAC, celebrada el 13 de diciembre de 2022, se aprobó el reembolso parcial de Acciones al socio ASA, hasta por el monto que permita conservar el 25% de participación social, a fin de dar cumplimiento al Convenio de Colaboración en materia aeronáutica y aeroportuaria para la realización de acciones tendiente a fortalecer la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción del AIP; así como al acuerdo CA-(JUN-21)-11, adoptado por el Consejo de Administración de ASA.

El reembolso se efectuará en especie, a través de la transmisión del AIP (incluidos bienes muebles e inmuebles), y todo aquello que permita continuar con la operatividad del citado aeródromo. El importe del reembolso de Acciones aprobado es de 1,408,034 Acciones, Clase II, Serie "B", a valor nominal de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) por cada Acción; resultando un importe total de \$704,017,000 (Setecientos cuatro millones diecisiete mil pesos 00/100 M.N.), el cual será disminuido de sus aportaciones de ASA, conservando el 25% de participación accionaria en la parte variable del Capital Social de SOAIAAC.

- ix. Con fecha 31 de diciembre de 2021, se llevó a cabo el Acta Administrativa por la que se hace constar la terminación de la prestación del servicio especializado de operación del Aeropuerto Internacional General Mariano Matamoros, ubicado en el poblado de Tetlama, Municipio de Temixco, Estado de Morelos, que el Organismo prestaba a favor de la sociedad Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., al amparo de los contratos formalizados entre las partes. Y de común acuerdo, para que, a partir del día 04 enero de 2022, ASA daría inicio al retiro de su personal y bienes de su propiedad con la autorización otorgada por la Sociedad mediante oficio número AIC-DJ-079/2021 de fecha 23 de diciembre de 2021.

Por su parte, CVA, a partir del primer minuto del 1° de enero de 2022, asume la responsabilidad en la prestación de los servicios necesarios para la operación del Aeropuerto concesionado, liberando de cualquier responsabilidad a ASA y a sus funcionarios y/o trabajadores, así como de cualquier contingencia que pudiera surgir con motivo de la operación en su carácter de prestador de los servicios directos de la misma.

- x. Con fecha 13 de febrero de 2020, se emitió el Título Definitivo Número 0002 expedido a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, que ampara 1 (una) Acción, Clase "J", Serie "A", sin expresión de valor nominal, ordinaria, nominativa, íntegramente suscrita y pagada de un total de 65,576,514 (Sesenta y cinco millones quinientas setenta y seis mil quinientas catorce) Acciones representativas de la parte fija del capital social de la sociedad denominada Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
- xi. Mediante resolución emitida en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2022, se autorizó la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria denominada: Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V. (GATM), y a través del Acuerdo CA-EXT I-(MAY-22)-04 el Consejo de Administración de ASA, en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2022, autorizó la aplicación de recursos para la adquisición de Acciones de GATM por un monto de \$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/000 M.N.).

#### 8. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo

	2022	2021
Documentos por cobrar a largo plazo	\$ 252,422,130	\$ 252,422,130
Deudores diversos a largo plazo	11,446,737	11,624,276
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	4,862,334,220	5,414,684,554
	<u>5,126,203,087</u>	<u>5,678,730,960</u>
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar	( 252,422,130)	( 252,422,130)
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos	( 7,586,815)	( 7,586,814)
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	( 4,862,334,220)	( 5,414,684,554)
	<u>( 5,122,343,165)</u>	<u>( 5,674,693,498)</u>
	<u>\$ 3,859,922</u>	<u>\$ 4,037,462</u>

Estatus de las Cuentas por cobrar en la Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo. Información Reservada

**Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.** - Se consideran principalmente los saldos de los clientes que también tienen creada una Estimación por pérdida de cuentas incobrables conforme a lo siguiente:

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo.

La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.

	2022	2021
<b>Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.</b>	<b>\$ 1,871,473,964</b>	<b>\$ 2,440,951,169</b>
<b>Grupo Mexicana de Aviación</b>	<b>1,327,061,273</b>	<b>1,327,061,273</b>
<b>Impulsora de Productos Sustentables, S.A.P.I. de C.V.</b>	<b>1,191,639,441</b>	<b>1,191,639,441</b>
<b>Aero California, S.A. de C.V.</b>	<b>164,245,701</b>	<b>164,245,701</b>
<b>Transportes Aeromar, S.A. de C.V.</b>	<b>74,161,379</b>	<b>54,314,859</b>
<b>GA del Sureste Carmen, S.A. de C.V.</b>	<b>60,763,385</b>	<b>54,971,028</b>
<b>Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.</b>	<b>40,173,039</b>	<b>37,595,027</b>
<b>Helicópteros y Vehículos Aéreos Nacionales, S.A. de C.V.</b>	<b>24,480,230</b>	<b>24,480,230</b>
<b>Qet Tech Aerospace, S.A. de C.V.</b>	<b>18,275,442</b>	<b>12,985,647</b>
<b>Tiendas Soriana, S.A. de C.V.</b>	<b>17,202,528</b>	<b>0</b>
<b>ABC Aerolíneas, S.A. de C.V.</b>	<b>12,169,083</b>	<b>10,248,273</b>
<b>Tecnología en Sistemas Ambientales, S.A. de C.V.</b>	<b>8,565,125</b>	<b>8,565,125</b>
<b>Consortio Aviaxsa, SA de CV</b>	<b>7,349,236</b>	<b>7,349,236</b>
<b>Líneas Aéreas Azteca, S.A. de C.V.</b>	<b>6,604,793</b>	<b>6,604,793</b>
<b>Oceanografía, S.A. de C.V.</b>	<b>5,028,482</b>	<b>5,028,482</b>
<b>Grupo Aleve, S.A. de C.V.</b>	<b>2,873,835</b>	<b>1,845,657</b>
<b>ATA Airlines, INC.</b>	<b>1,965,250</b>	<b>1,965,250</b>
<b>Instituto de Servicios y Soluciones Integrales para el Desarrollo de la Industria Restaurantera, S.C.</b>	<b>1,774,565</b>	<b>1,318,301</b>
<b>Aeroteogo, S.A. de C.V.</b>	<b>972,313</b>	<b>972,313</b>
<b>Aéreo Calafia, S.A. de C. V.</b>	<b>817,579</b>	<b>1,458,259</b>
<b>Dirección y Gerencia de Proyectos Magna, S.A. de C.V.</b>	<b>0</b>	<b>1,086,371</b>
<b>Pemex – Exploración y Producción</b>	<b>0</b>	<b>1,050,032</b>
<b>Grupo Aéreo Monterrey, S.A.</b>	<b>0</b>	<b>41,643,237</b>
<b>Otras cuentas por cobrar</b>	<b>24,737,577</b>	<b>17,304,850</b>
	<b>\$ 4,862,334,220</b>	<b>\$ 5,414,684,554</b>
<b>Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo</b>	<b>(4,862,334,220)</b>	<b>(5,414,684,554)</b>
	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>



**Estatus de la Cuenta por cobrar a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**

Con fecha 31 de diciembre de 2021, se formalizó el Convenio Modificatorio al Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago de fecha 12 de julio de 2021, entre AICM y ASA, a través del cual, AICM reconoce y acepta que adeuda a ASA la cantidad \$3,343,577,814 IVA incluido, por concepto de las contraprestaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios Administrativos celebrado el 1° de noviembre de 1998 y sus Convenios Modificatorios "Contrato", por el periodo comprendido de junio de 2020 a diciembre de 2021.

De lo anterior, AICM se obliga a pagar a ASA durante el año 2022, la cantidad de \$902,626,645, correspondiente a una parte del adeudo; y acuerda que el calendario de pagos del adeudo restante, por \$2,440,951,169, será pactado en noviembre de 2022.

Asimismo, se formalizó el Tercer Convenio Modificatorio al "Contrato", en el cual se conviene que, no se generará la obligación de pago establecida en la cláusula 3. "Contraprestaciones", en virtud de que los Estados Financieros del AICM muestran que no es posible cumplir con su obligación con ASA durante el ejercicio 2022, por lo que durante dicho periodo ASA no emitirá facturación alguna por ese concepto.

A partir de mayo de 2022, se efectuará la revisión trimestral de la proyección de los escenarios financieros y presupuestales que presente el AICM, si de la revisión que se realice resultara que contara con disposición presupuestal, se establecerá, de común acuerdo, una contraprestación especial por dicho ejercicio 2022, que se facturará antes de que concluya el mismo, hasta por un importe igual al acordado en la cláusula 3. "Contraprestaciones" del "Contrato".

El 29 de diciembre de 2022, se formalizó el Segundo Convenio Modificatorio al Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Forma de Pago, del 12 de julio de 2021, entre AICM y ASA, a través del cual AICM reconoce y acepta que adeuda a ASA la cantidad \$2,440,951,169, IVA incluido, por concepto de las contraprestaciones derivadas del Contrato de Prestación de Servicios Administrativos celebrado el 01 de noviembre de 1998 y sus convenios modificatorios, en el periodo comprendido de octubre de 2020 a diciembre de 2021.

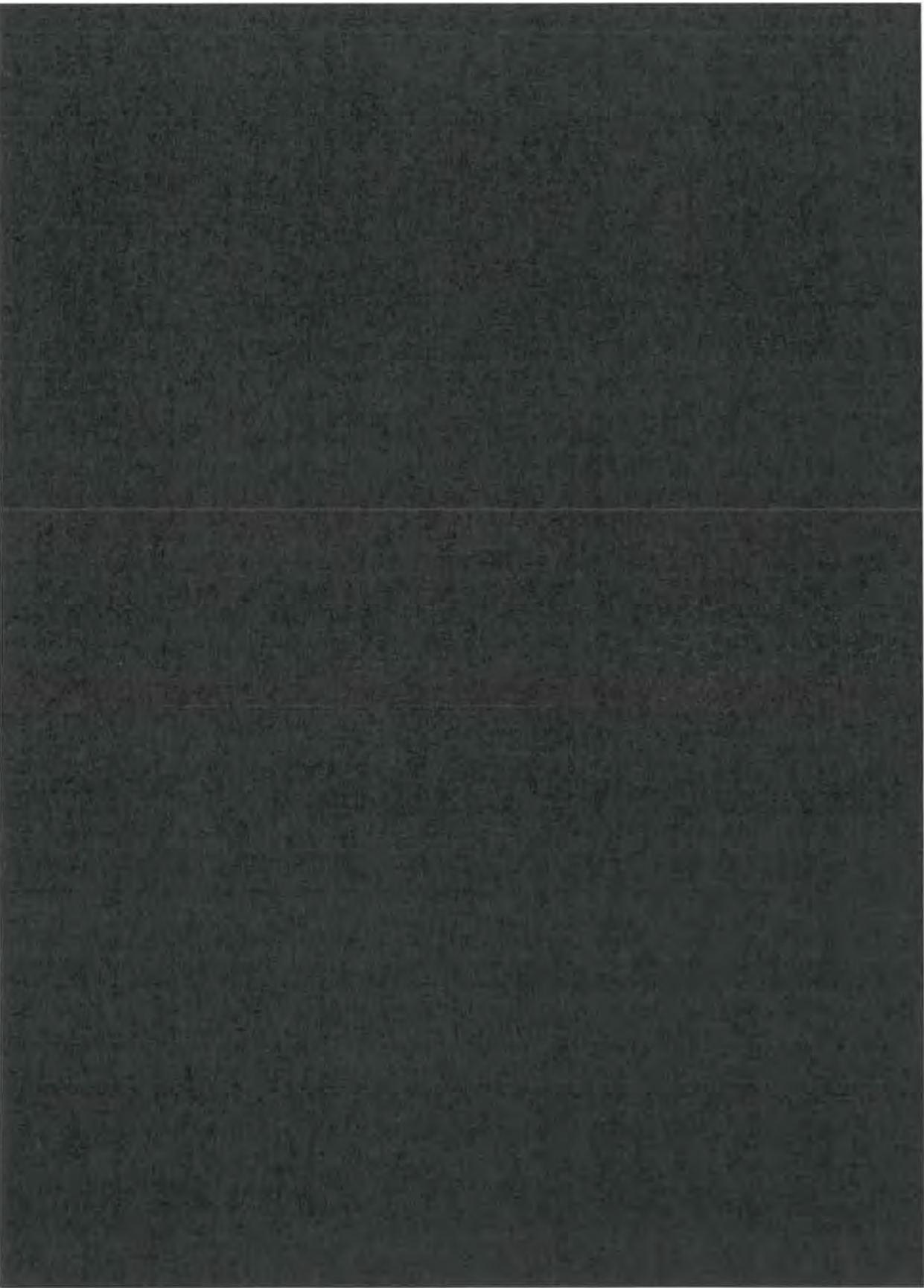
De lo anterior, AICM se obliga a pagar a ASA, durante el año 2023, la cantidad de \$569,477,205, correspondiente a una parte del adeudo y acuerda que el calendario de pagos del adeudo restante, por \$1,871,473,964, será pactado en noviembre de 2023.

Asimismo, se estableció que AICM revisará su disponibilidad financiera para determinar si es factible realizar pagos adicionales hasta por \$177,146,093.



Estatus de las Cuentas por cobrar en la Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo.  
 Información Reservada  
 Artículo 100 de la Ley General de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
 Artículo 104 de la Ley General de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
 Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
 Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016.  
 Lineamiento Trigésimo.  
 La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.  
 14-agosto-2023  
 Gerencia de Contabilidad

Estatus de las Cuentas por cobrar en la Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo.  
Información Reservada  
Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016,  
Lineamiento Trigésimo.  
La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.  
14-agosto-2023  
Gerencia de Contabilidad



A blue ink signature or stamp is located at the bottom left of the page, partially overlapping the redacted area and the text of the Gerencia de Contabilidad.

Estatus de las Cuentas por cobrar en la Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo.

Información Reservada

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

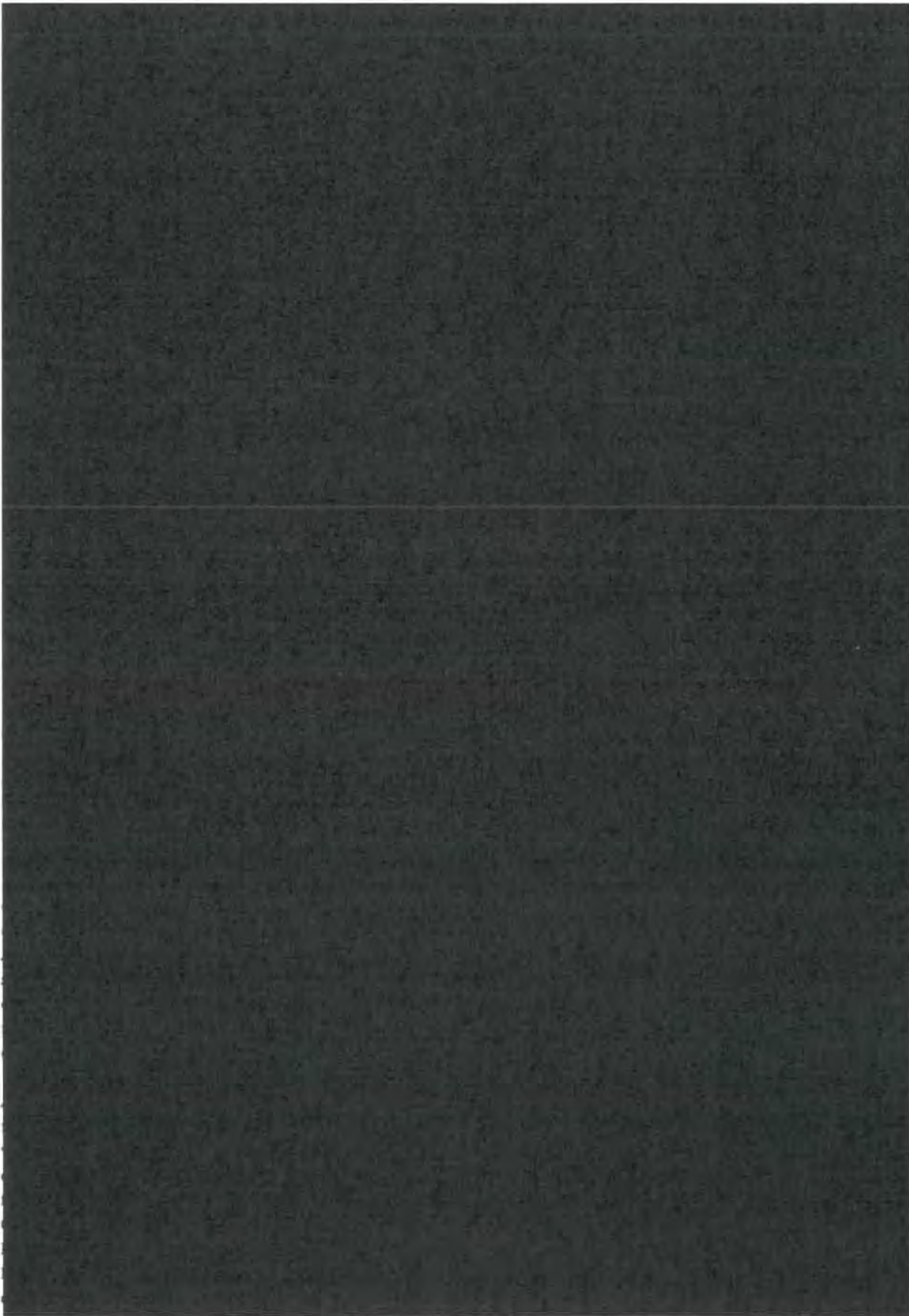
Lineamientos

Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo.

La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.

14-agosto-2023  
Gerencia de Contabilidad

Estatus de las Cuentas por cobrar en la Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo.  
Información Reservada  
Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo.  
La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.  
14-agosto-2023  
Gerencia de Contabilidad



A blue ink signature or stamp is located at the bottom left of the page, below the text 'Gerencia de Contabilidad'. It appears to be a stylized signature or a circular stamp.

Estatus de las Cuentas por cobrar en la Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo.

Información

Reservada

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

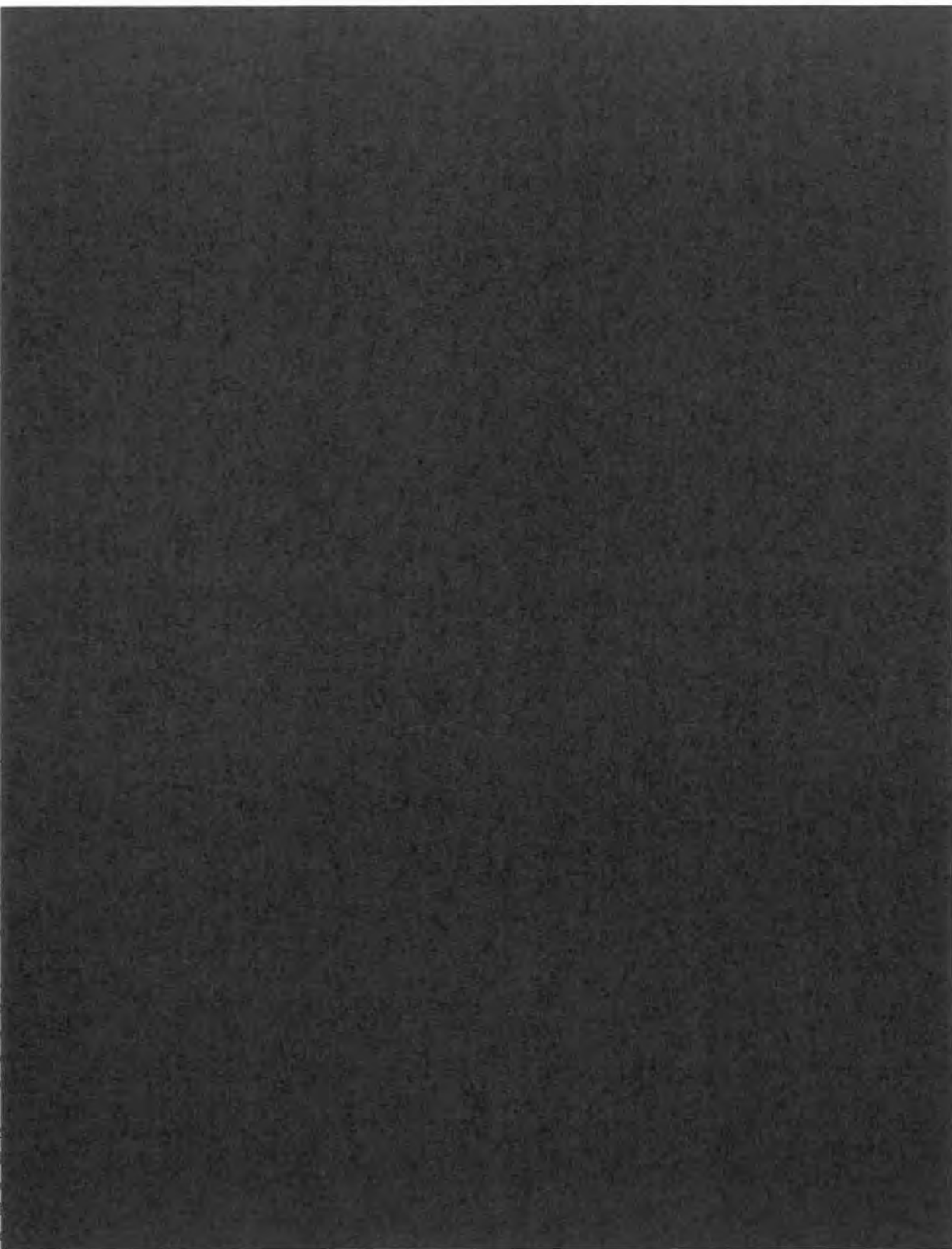
Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo.

La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.

14-agosto-2023  
Gerencia de Contabilidad



Estatus de las Cuentas por cobrar en la Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo.

Información Reservada

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos

Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diarto Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016,

Lineamiento Trigésimo.

La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos

procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento

respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación

relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.

14-agosto-2023  
Gerencia de Contabilidad

Estatus de las Cuentas por cobrar en la Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo.

Información Reservada

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.


Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos

Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo.

La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil, civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.

14-agosto-2023  
Gerencia de Contabilidad



Estatus de las Cuentas por cobrar en la Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo.

Información Reservada

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

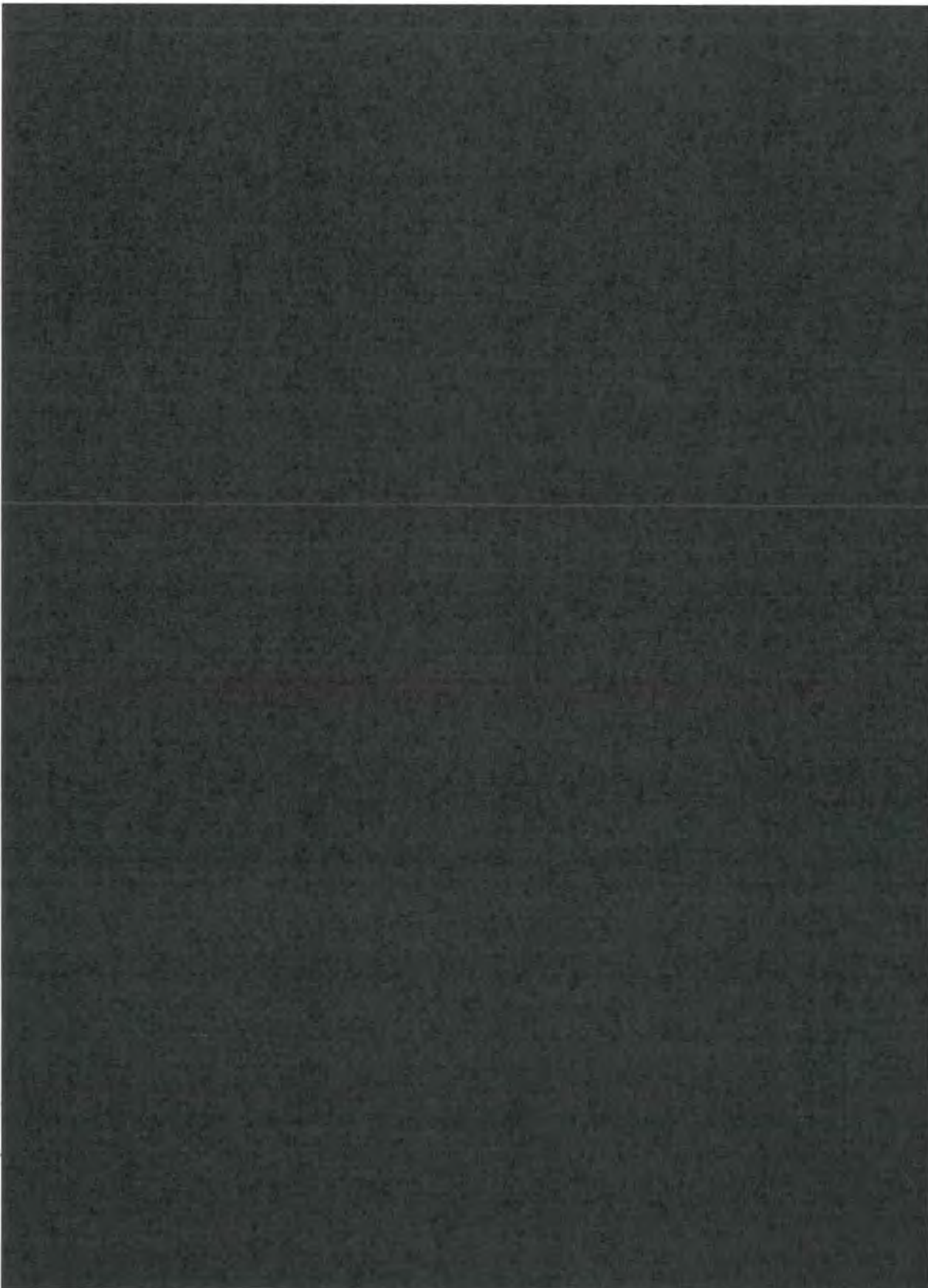
Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo.

La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.

14-agosto-2023  
Gerencia de Contabilidad



A handwritten signature in blue ink is located at the bottom left of the page, below the footer text.



Estatus de las Cuentas por cobrar en la Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo.  
Información Reservada  
Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo.  
La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.  
14-agosto-2023  
Gerencia de Contabilidad



Estatus de las Cuentas por cobrar en la Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo.

Información Reservada

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

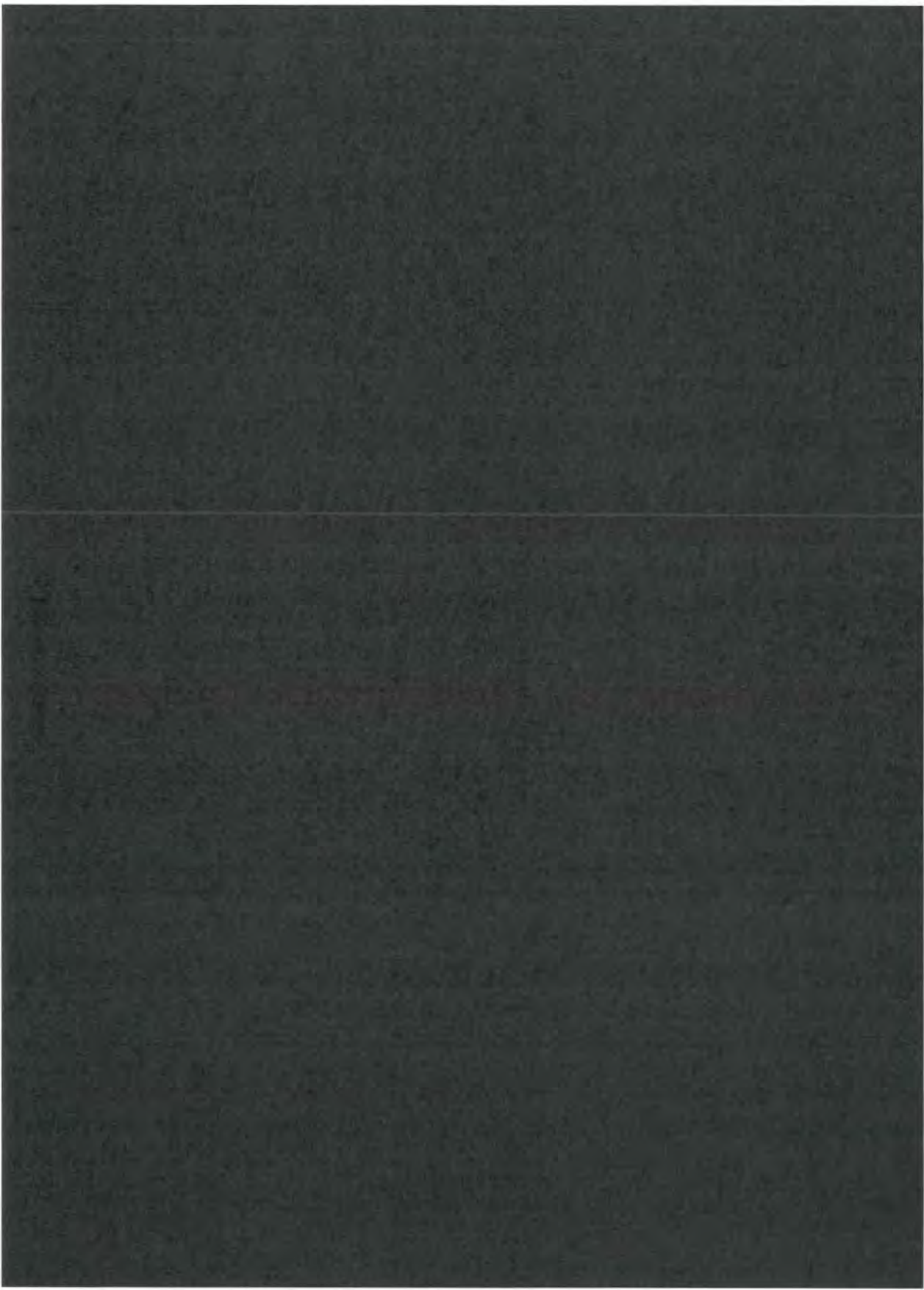
Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016,

Lineamiento Trigésimo.

La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.

14-agosto-2023

Gerencia de Contabilidad



Estatus de las Cuentas por cobrar en la Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo.

Información

Reservada

Artículo 100 de la Ley General de

Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 104 de la Ley General de

Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 113, fracción XI de la Ley General de

Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos

Generales en Materia de Clasificación y

Desclasificación de la Información, así

como para la Elaboración de

Versiones Públicas publicados en el

Diario Oficial de la Federación del 15 de

abril de 2016, Lineamiento

Trigésimo.

La información reservada en los

Estados Financieros Contables forma

parte de las constancias relativas a

diversos

procedimientos

extrajudiciales y

judiciales ya sea que,

han sido entablados

por el área jurídica

del Organismo, en

contra de los diversos

clientes que han

incurrido en

incumplimiento

respecto de sus

obligaciones de pago,

como demandas de

índole laboral,

mercantil civil,

agrario, entre otras,

en las que se

contempla un riesgo

respecto a una posible

obligación de pago a

cargo del Organismo,

mismos que aún no

han causado estado,

por lo que resulta

evidente que la

misma forma parte de

documentación

relativa a diversos

procedimientos

judiciales o

administrativos,

seguidos en forma de

juicio, en los que el

Organismo es parte.

14-agosto-2023

Gerencia de

Contabilidad

Estatus de las Cuentas por cobrar en la Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo.

Información Reservada

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos

Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016,

Lineamiento Trigésimo.

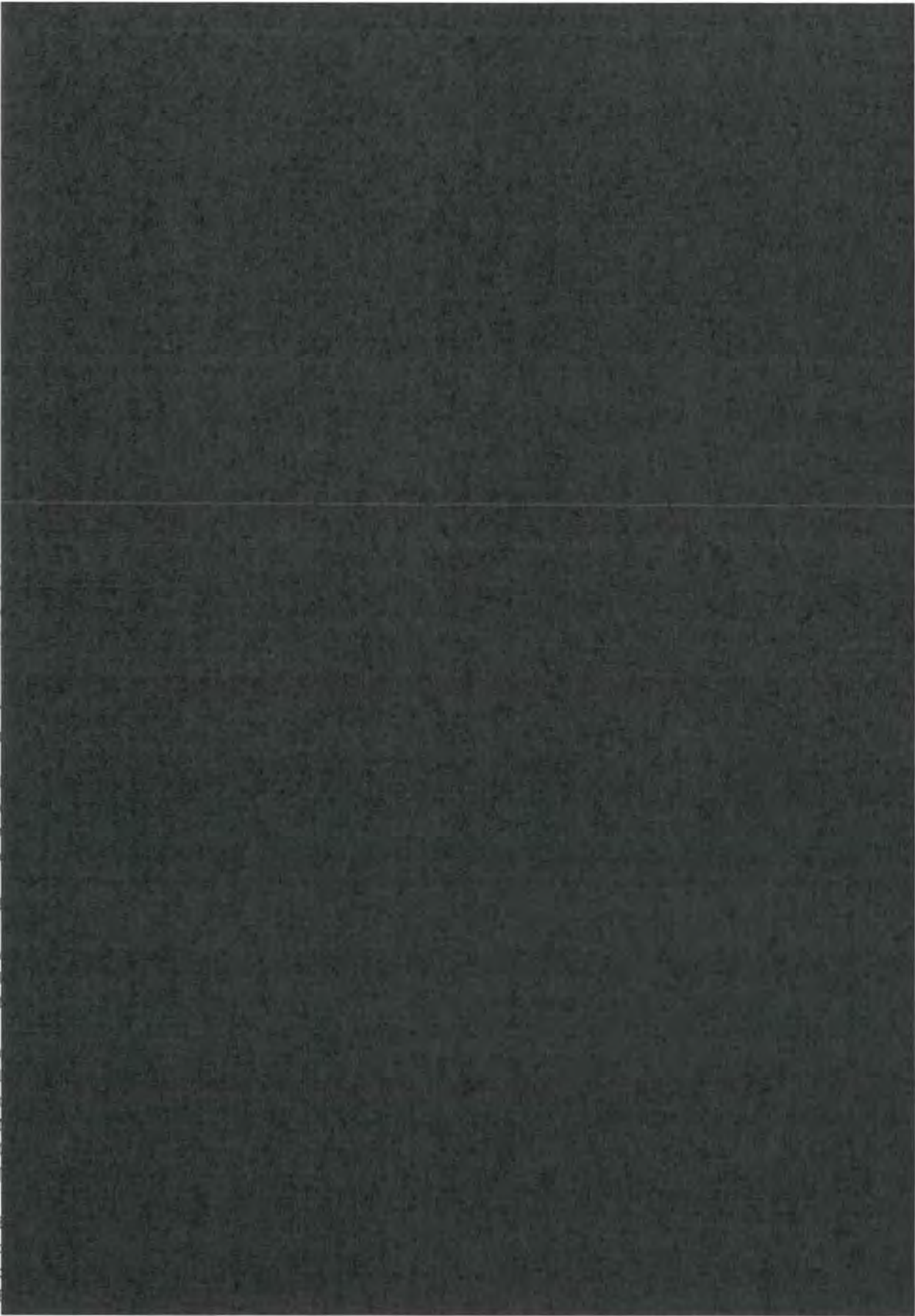
La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos

procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en

incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación

relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.

14-agosto-2023  
Gerencia de Contabilidad



- a) Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.
- b) La depreciación de bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se calcula considerando; el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo depreciable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil. La depreciación registrada en los resultados del ejercicio 2022 y 2021 asciende a \$297,845,400 y \$305,443,225, respectivamente.
- c) Debido al adecuado mantenimiento que se brinda a los bienes muebles e inmuebles, estos se encuentran funcionando en buen estado para las operaciones del Organismo. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 existen activos totalmente depreciados por \$6,921,951,730 y \$6,836,887,489, respectivamente.
- d) Durante 2021, de conformidad con el Acuerdo publicado en el DOF se llevó a cabo la desincorporación de una superficie de terreno de 140-04-17 hectáreas del Aeropuerto de Chetumal, con un valor de \$684,824,000, lo que afectó el patrimonio del Organismo como una disminución en el rubro de Donación. Ver Nota 21, inciso d).
- e) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de conformidad con lo establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC; el Organismo mantiene como bienes inmuebles "Obras Transferibles" por un monto de \$423,367,647, realizadas por ASA por cuenta de los Gobiernos y Entes Públicos locales de conformidad con los convenios celebrados para tal efecto, en los Aeropuertos de Ixtepec, Oaxaca; Atlangatepec, Tlaxcala; y El Lencero, Jalapa, Veracruz. Para estas obras, el Organismo se encuentra en proceso de formalizar la documentación que apruebe su transferencia a los entes públicos correspondientes.
- f) La Relación de los Bienes Muebles, se integra de la siguiente manera:

	2022	2021
Mobiliario y equipo de administración	\$ 310,078,198	\$ 313,018,714
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,107,172	1,147,728
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	65,365,684	46,921,538
Vehículos y equipo de transporte	1,339,242,286	1,218,232,733
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,300,046,669	1,198,312,278
<b>Suma de bienes muebles</b>	<b>\$ 3,015,840,009</b>	<b>\$ 2,777,632,991</b>

Como producto de la conciliación contable-física de los bienes muebles, al 31 de diciembre de 2022, se reporta:

	Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
Mobiliario y equipo de administración	\$ 310,078,198	\$ 310,078,198	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,107,172	1,107,172	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	65,365,684	65,365,684	0
Vehículos y equipo de transporte	1,339,242,286	1,339,242,286	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,300,046,669	1,300,046,669	0
	<b>\$ 3,015,840,009</b>	<b>\$ 3,015,840,009</b>	<b>0</b>

Estatus de las Cuentas por cobrar en la Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo.

Información Reservada

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo.

La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.

14-agosto-2023  
Gerencia de Contabilidad

## 9. Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles

Este rubro se integra como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022				
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:</b>				
Terrenos	\$ 3,716,957,727	\$ 0	\$ 3,716,957,727	-
Edificios	3,692,843,542	( 2,425,362,314)	1,267,481,228	30
Infraestructura	6,471,161,057	( 4,893,095,101)	1,578,065,956	25
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	2,944,780	0	2,944,780	-
Construcciones en proceso	200,710,999	0	200,710,999	-
	<b>\$ 14,084,618,105</b>	<b>\$ ( 7,318,457,415)</b>	<b>\$ 6,766,160,690</b>	
<b>Bienes Muebles:</b>				
Mobiliario y equipo de administración	\$ 310,078,198	\$ ( 276,938,924)	\$ 33,139,274	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,107,172	( 1,107,172)	0	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	65,365,684	( 42,629,751)	22,735,933	5
Vehículos y equipo de transporte	1,339,242,286	( 1,064,993,577)	274,248,709	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,300,046,669	( 1,079,413,244)	220,633,425	10
	<b>\$ 3,015,840,809</b>	<b>\$ ( 2,465,082,668)</b>	<b>\$ 550,757,341</b>	
Al 31 de diciembre de 2021				
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:</b>				
Terrenos	\$ 3,716,957,727	\$ 0	\$ 3,716,957,727	-
Edificios	3,693,646,214	( 2,351,219,549)	1,342,426,665	30
Infraestructura	6,469,447,689	( 4,774,586,344)	1,694,861,345	25
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	2,944,780	0	2,944,780	-
Construcciones en Proceso	115,948,890	0	115,948,890	-
	<b>\$ 13,998,945,300</b>	<b>\$ ( 7,125,805,893)</b>	<b>\$ 6,873,139,407</b>	
<b>Bienes Muebles:</b>				
Mobiliario y equipo de administración	\$ 313,018,714	\$ ( 272,739,472)	\$ 40,279,242	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,147,728	( 1,142,928)	4,800	5
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	46,921,538	( 39,874,490)	7,047,048	5
Vehículos y equipo de transporte	1,218,232,733	( 1,022,785,167)	195,447,566	5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	1,198,312,278	( 1,052,576,879)	145,735,399	10
	<b>\$ 2,777,632,991</b>	<b>\$ ( 2,389,118,936)</b>	<b>\$ 388,514,055</b>	

g) La Relación de los Bienes Inmuebles, se integra de la siguiente manera:

	2022	2021
Terrenos	\$ 3,716,957,727	\$ 3,716,957,727
Edificios	3,692,843,542	3,693,646,214
<b>Subtotal de bienes inmuebles</b>	<b>\$ 7,409,801,269</b>	<b>\$ 7,410,603,941</b>
Infraestructura	\$ 6,471,161,057	\$ 6,469,447,689
<b>Subtotal de infraestructura</b>	<b>\$ 6,471,161,057</b>	<b>\$ 6,469,447,689</b>
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	\$ 2,944,780	\$ 2,944,780
Construcciones en Proceso	200,710,999	115,948,890
<b>Subtotal de construcciones en proceso</b>	<b>\$ 203,655,779</b>	<b>\$ 118,893,670</b>
<b>Suma de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso</b>	<b>\$ 14,084,618,105</b>	<b>\$ 13,998,945,300</b>

Como producto de la conciliación contable-física de los bienes inmuebles, al 31 de diciembre de 2022, se reporta:

	Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
Terrenos	\$ 3,716,957,727	\$ 3,716,957,727	\$ 0
Edificios	3,692,843,542	3,692,843,542	0
	<b>\$ 7,409,801,269</b>	<b>\$ 7,409,801,269</b>	<b>\$ 0</b>

#### 10. Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro se integra como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2022			
	Inversión	Amortización acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Software	\$ 28,958,522	\$ ( 28,762,775)	\$ 195,747	3
Otros activos intangibles	15,403,292	( 15,403,292)	0	5
Activos del plan laboral (Nota 16, inciso a)	691,343,272	0	691,343,272	-
	<b>\$ 735,705,086</b>	<b>\$ ( 44,166,067)</b>	<b>\$ 691,539,019</b>	
	Al 31 de diciembre de 2021			
	Inversión	Amortización acumulada	Valor Neto	Vida útil en años
Software	\$ 31,379,674	\$ ( 31,379,674)	\$ 0	3
Otros activos intangibles	15,403,292	( 15,403,292)	0	5
Activos del plan laboral (Nota 16, inciso a)	691,343,272	0	691,343,272	-
	<b>\$ 738,126,238</b>	<b>\$ ( 46,782,966)</b>	<b>\$ 691,343,272</b>	

- a) Los bienes intangibles (software y otros activos intangibles) se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.
- b) La amortización de bienes intangibles (software y otros activos intangibles) se calcula considerando; el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo amortizable, menos su valor de desecho - considerándolo igual a cero-, entre los años correspondientes a su vida útil. La amortización de los ejercicios 2022 y 2021, registrada en los resultados asciende a \$4,961,747 y \$3,349,158, respectivamente.
- c) El activo del plan laboral por \$691,343,272, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, se registra con base en lo establecido en la Guía 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

#### 11. Activos diferidos

De conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado el 17 de julio de 2022, entre PTRI y ASA; en específico a lo contemplado en el Anexo 7 Condiciones Especiales, inciso e) Orden de compra y términos aplicables; al 31 de diciembre de 2022 se ha formalizado entre ASA y PTRI los Órdenes de Compra N° 1 y N° 2, y ASA ha realizado el pago de anticipos (más IVA) de acuerdo a lo siguiente:

	Litros	Importe Anticipo	IVA Anticipo
Anticipo de Compra - Orden de Compra N° 1	4,000,000,000	\$ 20,611,000,000	\$ 3,297,760,000
Anticipo de Compra - Orden de Compra N° 2	1,940,000,000	9,440,379,500	1,510,460,720
<b>Total</b>	<b>5,940,000,000</b>	<b>\$ 30,051,379,500</b>	<b>\$ 4,808,220,720</b>
<b>Entrega de turbosina y amortización de anticipo:</b>			
Agosto-2022	( 223,208,707)	( 1,118,697,768)	
Septiembre-2022	( 195,430,463)	( 977,806,173)	
Octubre-2022	( 210,638,376)	( 1,051,951,142)	
Noviembre-2022	( 223,388,657)	( 1,083,284,779)	
Diciembre-2022	( 249,378,710)	( 1,225,665,509)	
<b>Saldo remanente</b>	<b>4,837,955,087</b>	<b>\$ 24,593,974,129</b>	

**Participación en el esquema de financiamiento para el Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales, diseñado para maximizar la conversión de crudo a combustibles de mayor valor mediante el procesamiento de los residuales de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo**

En la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de ASA, celebrada el 08 de julio de 2022, mediante el Acuerdo CA-EXT2-(JUL-22)-01, se autorizó llevar a cabo las acciones necesarias para implementar el mecanismo diseñado y propuesto por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) para el "Desarrollo del Proyecto de Aprovechamiento de Residuales diseñado para maximizar la conversión de crudo a combustibles de mayor valor mediante el procesamiento de los residuales de la refinería Miguel Hidalgo en Tula, Hidalgo" (en adelante el Proyecto), bajo las condiciones comerciales que sean aprobadas por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en términos de la norma y normatividad aplicable, instruyendo al Organismo se auxilie de su Órgano Interno de Control, para que éste en su ámbito de competencia acompañe a Aeropuertos y Servicios Auxiliares para garantizar el éxito de la política pública de energía e informe a dicho Órgano de Gobierno.

De conformidad con lo anterior, BANOBRAS en conjunto con un grupo de asesores en el ámbito financiero y fiscal del Proyecto, diseñó un esquema en donde se utiliza el flujo de dinero que se genera actualmente entre ASA y PTRI para la compra-venta de turbosina a nivel nacional de acuerdo a lo siguiente:



- ASA compra a PTRI una cantidad anticipada de turbosina de 67 millones de barriles (10,620 millones de litros), equivalente a 2,655 millones de dólares más I.V.A.
- Se realizarán 9 órdenes de compra, durante el periodo comprendido de julio 2022 a julio de 2024.
- Los recursos que recibirá ASA para el pago del anticipo de compra a PTRI se fondearán a través de la Banca de Desarrollo, cediendo ASA los derechos de cobro de sus clientes al Fideicomiso que administra el esquema.
- Por el anticipo pagado, ASA recibe de PTRI un "Descuento Preferencial" que se aplicará al precio de mercado vigente de la turbosina al momento de la entrega de la turbosina.
- Del total de la cobranza cedida, ASA recibirá periódicamente del Fideicomiso los recursos para realizar el pago complementario de las compras a PTRI.
- ASA recibirá una Comisión Mercantil anual igual a 50 millones de pesos más IVA.
- De acuerdo al modelo financiero se prevé que la Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina dure un aproximado de 8.5 años.
- Es importante resaltar que la operación no representa un riesgo financiero para ASA, toda vez que, de conformidad a los términos estipulados en los instrumentos formalizados, en caso de pérdida del mercado o a falta de pago de los clientes, el fideicomiso absorberá estos costos.

Para el Proyecto, se formalizaron los siguientes instrumentos jurídicos:

- Contrato de Crédito celebrado el 18 de julio de 2022, entre el Fideicomiso Acreditado N° 80781 con los Bancos Acreditantes; BANOBRAS, Nacional Financiera, S.N.C. (Nafin) y Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext).
- Contrato del Fideicomiso Acreditado N° 80781, celebrado entre Nafin, Banobras y LCA, Prestadora de Servicios S.R.L. de C.V.
- Contrato de Fideicomiso Fuente de Pago N° 80782, celebrado entre Nafin y Banobras.
- Convenio de Cesión celebrado el 18 de julio de 2022 con el Fideicomiso Acreditado 80781, mediante el cual ASA cede los Derechos al Cobro sobre ventas futuras de Turbosina, actuando Nafin como Cesionario.
- Contrato de Comisión Mercantil, de fecha 18 de julio de 2022, celebrado entre ASA y Nafin como Comitente.
- Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión N° COM-19763, de fecha 17 de julio de 2022, celebrado entre ASA y PTRI como comercializador.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la situación actual del Proyecto es la siguiente:

- Se han formalizado 3 órdenes de compra, por un total de 40,379.1 millones de dólares (IVA incluido), que corresponden a un volumen contractual de 6,940 millones de litros de Turbosina; lo que representa el 65.35% de las disposiciones o Contraprestación Inicial que recibirá ASA para el pago de anticipo a PTRI.
- Bajo el esquema establecido en el Contrato de Comercialización y el mecanismo diseñado y propuesto por BANOBRAS; el 01 de agosto de 2022 dio inicio la recepción de Turbosina, y al cierre de 2022 se han recibido 1,102.0 millones de litros en las Estaciones de Combustibles de ASA, representando un 18.55% del volumen contractual de las órdenes de compra suscritas.
- ASA ha desarrollado nuevas configuraciones, así como reportes de facturación, cobranza y contabilidad en los Sistemas Informáticos SIAMCO y ERP para llevar a cabo la supervisión y conciliación de cifras del Proyecto.
- Al cierre de 2022, y en coordinación con el Asesor Fiscal del Proyecto, ASA ha presentado la Primera Solicitud de Devolución de IVA a Favor por 3,222.9 millones de pesos, derivado de la primera orden de compra y anticipo pagado a PTRI, de la cual, el SAT a través del ejercicio de sus facultades de comprobación ha realizado requerimientos de información complementaria. A la fecha de estos estados financieros se ha iniciado el proceso de elaboración de la segunda y tercera solicitud de Devolución de IVA a favor por 1,477.2 y 486.3 millones de pesos, respectivamente; derivado de la segunda y tercera órdenes de compra y anticipos pagados a PTRI. Ver nota 2.

ASA ha dado cumplimiento a los compromisos establecidos en el Contrato de Comercialización y en el Convenio de Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina.

## 12. Estimaciones y deterioros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Organismo tiene registradas las siguientes estimaciones:

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes. - Con un valor por \$5,645 y \$1,005,315, respectivamente, corresponde a la reserva de lento movimiento sobre el 100% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses (ver Nota 5).

Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes. - Con un valor por \$5,122,343,165 y \$5,674,693,498, respectivamente; corresponde a la estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico (ver Nota 8).

#### - PASIVO

##### 13. Cuentas por pagar a corto plazo

	2022		2021
Servicios personales por pagar a corto plazo	\$ 55,027,580	\$	76,924,204
Proveedores por pagar a corto plazo (a)	4,061,494,252		3,276,186,057
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	63,331,739		4,635,701
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2,266,610,096		1,450,323,171
Otras cuentas por pagar a corto plazo (b)	5,030,889,513		289,971,888
	<b>\$ 11,477,353,180</b>	\$	<b>5,098,041,021</b>

##### a) Proveedores por pagar a corto plazo

El insumo más importante que maneja el Organismo está representado por la compra de combustibles de turbosina, gasavión y gasolinas suministrados por PTRI.

Con vigencia a partir del 1 de julio de 2017, se celebró un nuevo Contrato de Crédito para Clientes de Gobierno, entre PTRI y ASA, en donde se establece y se acuerda que el pago del importe de los Productos y Servicios vendidos, quedará sujeto a los siguientes plazos de crédito: 30 días para las facturas de Producto Turbosina y Gasavión, y 7 días para facturas de Servicios y Notas de Débito.

En el caso de incumplimiento de pago en los plazos anteriormente señalados, PTRI podrá suspender la venta de producto o prestación de servicios a partir del primer día natural de incumplimiento, además, en el supuesto de que ASA incurra en el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones de pago al vencimiento del plazo de crédito otorgado, deberá liquidar intereses a PTRI a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento de la obligación de pago y hasta la fecha en que se realice el mismo. La tasa de interés moratoria será la que se publique en el Portal Comercial de PTRI, y el monto de intereses moratorios será el que resulte de multiplicar el saldo insoluto del adeudo vencido por el cociente que resulte de dividir la tasa moratoria mensual entre 30 (treinta) y multiplicado por los días de incumplimiento, incluyendo la fecha en que se realice el pago.

Derivado de los impactos causados por la contingencia sanitaria, se han formalizado Convenios Modificatorios, donde PTRI y ASA convinieron modificar el Anexo 1 del Contrato de Crédito, a fin de que el pago del importe del producto de turbosina y de la prestación de los servicios vendidos a crédito se realice en los plazos de días de crédito, a partir de la entrega del producto, como sigue: i) durante el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2020, 60 días; ii) para el periodo del 23 de junio al 15 de noviembre de 2021, 40 días; iii) para el periodo del 03 de febrero al 31 de julio de 2022, 45 días; iv) para el periodo del 01 de agosto al 31 de octubre de 2022, 45 días; y v) para el periodo del 01 de noviembre al 30 de abril de 2023, 45 días.

Los pasivos a favor de PTRI al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden a \$3,998,681,534 y \$3,259,352,162, respectivamente, y representan el 31.6% y 52.1%, respectivamente, del total del pasivo del Organismo. Este adeudo se reconoce en la cuenta de Proveedores por pagar a corto plazo, cuya antigüedad se resume como sigue:

Antigüedad	2022	2021
1 - 30 días	\$ 0	\$ 3,210,029,032
1 - 45 días	3,990,316,497	0
365+ Días	8,365,037	49,323,130
	<b>\$ 3,998,681,534</b>	<b>\$ 3,259,352,162</b>

**b) Otras cuentas por pagar a corto plazo**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, esta cuenta refleja un monto por \$5,030,889,513 y \$289,971,888, respectivamente, y el incremento por \$4,740,917,625 obedece principalmente al reconocimiento de un importe por \$4,808,220,918 por concepto de "Derechos sobre IVA" a favor del Fideicomiso N° 80781 de conformidad con lo establecido en el Convenio de Cesión de Derechos de Cobro de la Turbosina; monto que el Organismo reintegrará a dicho Fideicomiso una vez que obtenga la devolución del Saldo a Favor de IVA por parte del SAT, resaltando que se ha iniciado el proceso de esta solicitud y empezaron a correr los plazos establecidos en Ley. Asimismo, a la fecha de estos estados financieros, el SAT ha iniciado sus facultades de comprobación realizando requerimientos de información a la solicitud de devolución de saldo a favor de IVA. Ver nota 11.

**14. Pasivos diferidos a corto plazo**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, este rubro refleja un monto por \$123,787,141 y \$216,813,023, respectivamente, y se integra por los anticipos o pagos a cuenta recibidos de los clientes, de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de suministro de combustible y arrendamientos.

**15. Fondos y bienes de terceros en garantía y/o en administración a largo plazo**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Organismo mantiene recursos de terceros por \$39,553,735 y \$120,063,696, respectivamente, que corresponden a fondos en garantía de clientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por suministro de combustible o arrendamientos.

**16. Provisiones a largo plazo**

	2022	2021
Beneficios a los empleados (a)	\$ 691,343,272	\$ 691,343,272
Provisión para pasivos ambientales (b)	40,421,210	21,145,862
	<b>\$ 731,764,482</b>	<b>\$ 712,489,134</b>

**a) Beneficios a los empleados**

El Organismo no tiene un plan formal de financiamiento para estas obligaciones, sin embargo, reconoce un pasivo laboral para las indemnizaciones y primas de antigüedad que se cubran al personal y se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal de Trabajo.

Al 31 de diciembre de 2022, las cifras que refleja este rubro corresponden a la proyección tomando como base el estudio realizado al 31 de diciembre de 2021 por actuario independiente.

El activo del plan laboral por \$691,343,272 al 31 de diciembre de 2022 y 2021, y que se encuentra incluido en el rubro de activos intangibles, se registra con base en lo establecido en la Guía 33 "Obligaciones laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

El valor de las obligaciones por beneficios adquiridos, esperados para los próximos diez años, proyectados al 31 de diciembre de 2022 es de \$91,511,318.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el importe de los beneficios proyectados por concepto de obligaciones laborales al retiro del personal, se analiza como sigue:

	Beneficios por Prima de Antigüedad	Beneficios por Indemnización	Total 2022	Total 2021
Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ 143,315,656	\$ 548,027,616	\$ 691,343,272	\$ 691,343,272
Pasivo neto proyectado	\$ 143,315,656	\$ 548,027,616	\$ 691,343,272	\$ 691,343,272

El costo neto proyectado para el ejercicio 2022, se integra como sigue:

	Beneficios proyectados por terminación laboral
Costo laboral del servicio actual	\$ 36,829,878
Interés neto sobre el Pasivo Neto por Beneficios Definidos	50,678,628
<b>Costo neto del periodo</b>	<b>\$ 87,508,506</b>

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2022, son como sigue:

	2022
Descuento	7.85%
Incremento de salarios	6.0%
Incremento de salarios (incluye carrera salarial)	6.0%
Incremento al salario	5.75%

#### b) Provisión para pasivos ambientales

Existen compromisos asumidos por el Organismo ante la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, para realizar erogaciones en equipo relacionado con el medio ambiente y la seguridad en el manejo del combustible en las estaciones de servicio de la red. Estos compromisos se reconocen como una provisión a largo plazo, y al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascienden a \$40,421,210 y \$21,145,862, respectivamente.

## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### 17. Ingresos de Gestión

El Organismo obtiene ingresos derivados de los siguientes conceptos:

- Venta de combustibles que incluye turbosina, bioturbosina, gasavión, gasolinas, diésel y lubricantes.
- Servicios de almacenamiento y expendio de combustibles, bajo el esquema de operación establecido de conformidad con los permisos otorgados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- Servicios aeroportuarios que consisten, en la renta de módulos y espacios como hangares para la operación de las aerolíneas, el uso de pistas para aterrizajes, zona para estacionamiento de las aeronaves, servicios de pernocta y de seguridad, así como la tarifa de uso de aeropuerto (TUA) que se clasifica en nacional e internacional.
- Servicios comerciales que se integran principalmente por rentas de locales comerciales, estacionamientos para automóviles y transportación terrestre.
- Servicios complementarios se integran básicamente por el concepto de inspección de equipaje.
- Los servicios corporativos consisten en lo facturado al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con base en el "Segundo Convenio Modificadorio y de Exclusión al Contrato de Prestación de Servicios Administrativos"; así como el "Costo Neto ASA y Contraprestación del 5% sobre los Ingresos Netos de Operación" facturados a la compañía asociada SOAIAAC derivado del contrato de prestación de servicios de operación y administración del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo y del Aeropuerto Internacional de Palenque, ubicados en Chiapas.

- g) Los ingresos por consultorías y asesorías se integran básicamente por la prestación de servicios de asistencia técnica y operación, se incluyen actividades de verificación en el ámbito nacional e internacional, y de evaluación, de conformidad con las normas nacionales e internacionales en materia de seguridad operacional y seguridad de la aviación civil.
- h) Los ingresos por cursos de capacitación corresponden a la prestación de servicios realizados en el Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (CIASA), en el cual se imparte capacitación en materia de seguridad operacional, seguridad de la aviación, normatividad y formación continua a través de los cursos especializados de Trainair Plus, AVSEC y Safety, entre otros.

La siguiente tabla presenta un análisis de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios generados por el Organismo durante 2022 y 2021:

	2022	2021
<b>Comercialización de combustibles:</b>		
Turbosina	\$ 50,526,601,612	\$ 24,877,669,629
Gasavión	584,496,298	477,601,373
Gasolina y diésel	696,761,045	477,843,268
	<u>51,807,858,955</u>	<u>25,833,114,270</u>
<b>Servicios de almacenamiento</b>		
Turbosina	799,836,511	617,391,212
Gasavión	5,873,967	6,158,932
	<u>805,710,478</u>	<u>623,550,144</u>
<b>Servicios de expendio</b>		
Turbosina	724,436,888	543,478,776
Gasavión	7,133,578	7,401,275
Gasolinas	29,432,261	28,769,490
	<u>761,002,727</u>	<u>579,649,541</u>
<b>Servicios aeroportuarios:</b>		
TUA nacional	562,195,238	296,363,085
Renta prestación de servicios aeroportuarios	105,631,924	92,766,433
TUA internacional	41,475,367	27,574,041
Aterrizajes	29,179,731	22,868,957
Extensión y antelación de horario	29,005,779	21,443,907
Acceso a zona federal	13,765,932	12,357,065
Plataforma	13,081,713	10,235,765
Estacionamientos	12,935,880	10,090,386
Seguridad ERPE	8,183,564	6,274,897
Pernocta	3,951,419	4,273,834
Otros servicios aeroportuarios	18,253,443	16,736,688
	<u>837,659,990</u>	<u>520,985,058</u>
<b>Servicios comerciales:</b>		
Rentas comerciales	89,287,815	73,376,691
Otros servicios comerciales	4,498,409	2,933,888
	<u>93,786,224</u>	<u>76,310,579</u>
<b>Servicios complementarios:</b>		
Inspección de equipaje	53,742,618	41,969,885
Participaciones	5,880,160	4,158,913
Terrenos servicios complementarios	617,190	434,882
	<u>60,239,968</u>	<u>46,563,680</u>
<b>Servicios corporativos y consultorías</b>		
Servicios corporativos	79,396,469	1,983,237,039
Consultorías y asesorías	4,202,914	2,426,393
Cursos de capacitación CIASA	13,026,104	16,724,184
	<u>96,625,487</u>	<u>2,002,387,616</u>
	<u>\$ 54,462,883,829</u>	<u>\$ 29,682,560,888</u>

Las medidas sanitarias implementadas ante la pandemia, ha favorecido el incremento de las operaciones aeroportuarias y suministro de combustibles; lo que ha repercutido en que los ingresos por venta de bienes y servicios durante 2022 ascendieran a \$54,462,883,829, mostrando un incremento en \$24,780,322,941 (83%) respecto a lo generado en 2021; los conceptos que contribuyeron a lo anterior son:

- Comercialización de combustibles asciende a \$51,807,858,955, mayor en \$25,974,744,685 (101%) derivado de mayores suministros de turbosina en 467.5 millones de litros (22%) y al incremento del 63% en el precio de venta promedio de la misma, que en 2022 ha oscilado en \$19.96 y en 2021 en \$12.25.
- Los Servicios de almacenamiento y Servicios de expendio muestran incrementos de \$182,160,334 y \$181,353,186, que representan el 29% y 31%, respectivamente.
- Los Servicios aeroportuarios, Servicios comerciales y Servicios complementarios reflejan un aumento por \$316,674,932, \$17,475,645 y \$13,676,288 que representan el 61%, 23% y 29%, respectivamente.
- Los Servicios Corporativos y consultorías presentan una disminución por \$1,905,762,129 (95%), derivado principalmente de la formalización del Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios Administrativos, celebrado entre AICM y ASA, en el cual se conviene que, no se generará la obligación de pago establecida en la cláusula 3. "Contraprestaciones", en virtud de que los Estados Financieros de AICM muestran que no es posible cumplir con su obligación con ASA durante el ejercicio 2022, razón por la cual, ASA no ha emitido facturación alguna por ese concepto.

#### **18. Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Durante 2022 y 2021, el Organismo no obtuvo recursos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

#### **19. Otros ingresos y beneficios**

a) **Ingresos financieros.** - Durante 2022 y 2021, se obtuvieron un total de \$283,724,127 y \$162,614,196, respectivamente; derivado principalmente de los intereses ganados en valores gubernamentales y los intereses ganados reintegrados a ASA por el Fideicomiso 80781.

b) **Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.** - Refleja un monto de \$661,238,724, y corresponde al efecto reconocido como ingreso para el Organismo, por la disminución o cancelación de la Estimación por pérdida de cuentas incobrables (reconocida en ejercicios anteriores como gasto), derivado a que diversos clientes han pagado sus adeudos al Organismo.

c) **Disminución del exceso de provisiones.** - Refleja un importe de \$100,000,000 el cual corresponde al efecto reconocido como ingreso para el Organismo, por la disminución o cancelación de la Reserva por Juicios Diversos a cargo de ASA (reconocida en ejercicios anteriores como gasto).

d) **Otros ingresos y beneficios varios.** - Durante 2022 y 2021, se generó un total de \$37,654,595,598 y \$72,870,378, respectivamente, derivado principalmente a lo siguiente:

- Con base en la autorización del Consejo de Administración de ASA, mediante Acuerdo CA-EXT2-(JUL-22)-01, de fecha 08 de julio de 2022, y como una acción que permitirá asegurar a ASA la disponibilidad de turbosina que comercializa; con fecha 18 de julio de 2022 se celebró un Convenio mediante el cual ASA realiza la cesión onerosa de los Derechos de Cobro de la comercialización de la turbosina, a favor de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN), Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Fiduciaria en el Contrato de Fideicomiso Privado Irrevocable de Administración y Pago N° 80781; formalizándose las Confirmaciones Números 1 y 2 por un volumen contractual de cinco mil novecientos sesenta mil millones de litros de turbosina, y recibiendo una Contraprestación por la cantidad de \$34,859,600,220 para realizar un anticipo de compra a PTRI. Ver nota 11.

- De conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado el 17 de julio de 2022 y derivado del pago de anticipos de compra de turbosina que realizó ASA a PTRI, amparados con las Órdenes de Compra Números 1 y 2; PTRI ha otorgado un "Descuento por pago de Anticipo", el cual, durante el periodo comprendido a partir del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$2,707,459,605. Ver nota 11.

## 20. Gastos y otras pérdidas

La siguiente tabla presenta un análisis de los gastos y otras pérdidas generadas por el Organismo:

	2022	2021
<b>Gastos de funcionamiento:</b>		
Servicios personales	\$ 1,264,311,517	\$ 1,180,621,703
Materiales y suministros	51,551,110,657	25,518,746,028
Servicios generales	1,248,451,435	1,113,466,089
	<u>54,063,873,609</u>	<u>27,812,833,820</u>
<b>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:</b>		
Ayudas sociales	195,300	700
Transferencias al exterior	3,634,878	1,042,849
	<u>3,830,178</u>	<u>1,043,549</u>
<b>Otros gastos y pérdidas extraordinarias:</b>		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	410,708,748	2,810,108,975
Provisiones	126,450,587	64,750,054
Otros gastos	11,874,025,168	48,063,485
	<u>12,411,184,503</u>	<u>2,922,922,514</u>
	<u>\$ 66,478,888,290</u>	<u>\$ 30,736,799,883</u>

Las variaciones más significativas se explican a continuación:

- a) Del total de Gastos y Otras Pérdidas del Organismo, el Costo de comercialización de Combustibles es el principal concepto que lo integra, para los ejercicios comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ascendió a \$51,278,720,447 y \$25,339,057,865, respectivamente, y representa el 77% y 82%, respectivamente. Para el ejercicio 2022, el aumento del Costo de comercialización por \$25,939,662,582 (102%) obedece al aumento en 467.5 millones de litros comercializados de turbosina por la recuperación de la actividad aeroportuaria, así como al incremento que ha tenido el precio promedio de la misma en un 28%. Se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación de costo promedio y se incluye en el rubro de "Materiales y suministros".
- b) Por otro lado, el rubro Otros gastos y pérdidas extraordinarias registró para 2022 y 2021, \$12,411,184,503 y \$2,922,922,514, respectivamente, mostrando un incremento neto de \$9,488,261,989 (325%), derivado de:
  - i. Las Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones, muestran una disminución en \$2,399,400,227 (85%), a consecuencia de que, en 2021 el saldo por cobrar a AICM por \$2,440,951,169 se incorporó a la Estimación para cuentas incobrables por cobrar a largo plazo; y,
  - ii. Los Otros gastos durante 2022 ascendieron a \$11,874,025,168, reflejando un incremento de \$11,825,961,683 respecto del año 2021, que corresponde principalmente al reconocimiento de la Cesión de Derechos de Cobro al Fideicomiso N° 80781 por la cantidad neta de \$11,859,661,247, integrada por; Cobranza cedida por \$19,398,523,431 disminuida de la Contraprestación Complementaria recibida por ASA por \$12,347,083,102 y Derechos sobre IVA por \$4,808,220,918. Ver nota 11.

## III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el Decreto publicado el 22 de agosto de 2002, el patrimonio del Organismo se constituye por los siguientes conceptos:

- i. Todos los bienes que le sean necesarios para la administración, operación, explotación, conservación, mantenimiento y reconstrucción de los aeropuertos a su cargo.
- ii. Los ingresos que perciba en el desarrollo de su objeto y en el ejercicio de sus atribuciones.
- iii. Los recursos que en su caso le otorgue la Federación para el cumplimiento de sus funciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.
- iv. Los donativos de toda especie que pueda recibir legalmente.
- v. En general, los demás bienes y los derechos que por cualquier título adquiera legalmente

#### 21. Patrimonio contribuido

Durante 2022 y 2021, el patrimonio contribuido presentó movimientos en el renglón de Donaciones de Capital:

- a) Derivado del Proyecto N° 291265, denominado "Sistema Autónomo Móvil para Gestión de Tránsito Aéreo" desarrollado por la empresa Equipos Hidromecánicos, M.C., en abril de 2022 se efectuó la incorporación al patrimonio del Organismo por un monto de \$17,623,442.
- b) En mayo de 2022, se efectuó la entrega al Aeropuerto Internacional de Puebla, de la Unidad de Mantenimiento Aeroportuaria UMA-01 y sus respectivos módulos con un valor de \$5,406,294.
- c) Con base en el Convenio de Donación y Actas Administrativas de Entrega-Recepción, celebrados durante 2021 entre Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y ASA; en julio y diciembre de 2021, se dieron de alta diversos bienes muebles con un valor total por \$21,060,346.
- d) Con fundamento en el Acuerdo publicado en el DOF el 20 de diciembre de 2021, mediante el cual se da a conocer que queda sin efectos el similar, publicado en el DOF el 02 de enero de 2020, por el que se desincorporó del régimen de dominio público de la Federación y se autorizó su aportación a título gratuito al patrimonio de ASA, el inmueble federal denominado Aeropuerto de Chetumal, con superficie de 140-04-17 hectáreas; se llevó a cabo la desincorporación de dicho inmueble con un valor de \$684,824,000.

#### 22. Patrimonio generado

Durante 2022 y 2021, los movimientos que se presentan en el renglón de resultados de ejercicios anteriores, derivan de:

- a) La cancelación y/o aplicación de transacciones correspondientes a ejercicios anteriores por un importe neto de \$86,649,730 y \$3,428,972, respectivamente, afectando negativamente al patrimonio del Organismo.
- b) El reintegro que se realizó en junio de 2022 a la TESOFB del saldo de recursos fiscales de ejercicios anteriores que se derivaron principalmente por la devolución de pagos excedentes a contratistas por un monto de \$6,020,452.

### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### 23. Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujos de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2022		2021
Fondos con afectación específica	\$ 865,500	\$	1,233,241
Bancos / Tesorería	268,600,343		244,552,182
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	2,235,566,114		896,490,681
<b>Total de efectivo y equivalentes</b>	<b>\$ 2,505,031,957</b>	<b>\$</b>	<b>1,142,276,104</b>



#### 24. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

A continuación, se resumen las erogaciones relacionadas con adquisiciones de bienes muebles e inmuebles realizadas durante el ejercicio y que se muestran en el estado de flujos de efectivo:

Partida presupuestal	Descripción	2022	2021
62502	Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación	\$ 66,119,311	\$ 51,328,781
62701	Instalaciones y Obras en Construcción Especializada	4,026,369	0
62903	Servicios de supervisión de obras	2,671,307	765,847
62905	Otros servicios relacionados con obras públicas	36,561,217	37,432,225
	<b>Total bienes Inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso</b>	<b>\$ 109,378,204</b>	<b>\$ 89,526,853</b>
51101	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 778,100	\$ 0
51901	Otros mobiliarios y equipos de administración	540,775	9,774,771
53101	Equipo Médico y de Laboratorio	18,318,702	0
54201	Carrocería y remolques	0	994,265
54103	Automóviles y equipo terrestre	133,106,905	147,435,872
56101	Maquinaria y equipo agropecuario	980,644	2,753,896
56201	Maquinaria y equipo industrial	16,226,375	3,260,570
56301	Maquinaria y equipo de construcción	323,320	1,060,500
56601	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	20,176,030	724,390
56701	Herramientas y máquinas-herramienta	29,200	332,650
56902	Otros Equipos	59,075,435	25,763,731
	<b>Total bienes muebles</b>	<b>\$ 249,555,486</b>	<b>\$ 192,100,645</b>

#### 25. Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el ahorro obtenido por el Organismo, se muestra como sigue:

	2022	2021
<b>Resultados del ejercicio (Ahorro)</b>	<b>\$ 26,683,553,988</b>	<b>\$ 645,555,976</b>
Rubros que no afectan al efectivo:		
Depreciación	297,845,400	305,443,225
Amortización	4,961,747	3,349,158
(Disminución)/Incremento en provisiones	( 526,573,492)	1,037,006,195
Pérdida en baja o venta de propiedad, planta	679,207	525,956
Otras partidas	4,620,677,022	158,899,105
	<b>4,397,589,884</b>	<b>1,505,223,639</b>
Variación neta en cuentas por cobrar y cuentas por pagar	( 29,358,464,329)	( 801,881,233)
<b>Flujos de efectivo netos de las actividades</b>	<b>\$ 1,722,679,543</b>	<b>\$ 1,348,898,382</b>

**V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

**26. Conciliación contable presupuestal**

La conciliación contable presupuestal de los ingresos presupuestarios y contables por el ejercicio 2022 se muestra a continuación:

	<u>2022</u>
<b>1. Total de Ingresos presupuestarios</b>	<b>\$ 3,491,307,705</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>91,246,736,730</b>
Ingresos de la gestión:	
Venta de combustibles	52,854,322,602
Otros ingresos y beneficios:	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	661,238,724
Disminución del exceso de provisiones	100,000,000
Diferencia por tipo de cambio a favor	632,688
Utilidades por participación patrimonial	37,986,208
Contraprestación inicial Fideicomiso 80781	34,859,600,220
Descuento por pago de anticipo	2,707,459,605
Otros ingresos diversos	25,496,683
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>1,575,602,157</b>
Otros ingresos presupuestarios no contables:	
Condición Comercial PEMEX	1,575,602,157
<b>4. Total de ingresos contables</b>	<b>\$ 93,162,442,278</b>

En Otros Ingresos y beneficios varios se contempla la Contraprestación Inicial recibida por parte del Fideicomiso de Administración y Pago N° 80781 por la cantidad de \$34,859,600,220, para realizar un anticipo de compra a PTRI, de conformidad con las Confirmaciones Números 1 y 2 por un volumen contractual de cinco mil novecientos sesenta mil millones de litros de turbosina. Ver notas 11 y 19 inciso d).

De conformidad con el Contrato de Comercialización de Turbosina y Gasavión COM-19763, celebrado el 17 de Julio de 2022 y derivado del pago de anticipos de compra de turbosina que realizó ASA a PTRI, amparados con las Órdenes de Compra Números 1 y 2; PTRI ha otorgado un "Descuento por pago de Anticipo", el cual, durante el periodo comprendido a partir del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2022 ascendió a \$2,707,459,605. Ver notas 11 y 19 inciso d).

La conciliación contable presupuestal de los egresos presupuestarios y contables del ejercicio 2022 se muestra a continuación:

	<u>2022</u>
<b>1. Total de egresos presupuestarios</b>	<b>\$ 3,158,700,294</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>359,119,015</b>
Obra pública en bienes propios	109,378,204
Vehículos y equipo de transporte	133,106,905
Maquinaria, otros equipos y herramientas	96,006,329
Mobiliario y equipo de administración	1,318,875
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	18,318,702
Compra de Títulos y Valores	990,000
<b>3. Más gastos contables no presupuestarios</b>	<b>63,679,307,011</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros,	410,708,748
Provisiones	126,450,587

	2022
Otros gastos contables no presupuestarios:	
Cesión derechos de cobro Fideicomiso 80781	7,051,440,329
Derechos Sobre IVA a favor de Fideicomiso 80781	4,808,220,918
Otros gastos diversos	14,363,921
Costo de comercialización	51,278,720,446
Derecho de Uso de Aeropuerto	126,454,405
Servicios personales	( 105,800,613)
Materiales y suministros	( 61,388,823)
Servicios generales	30,169,986
Ayudas sociales	( 33,600)
Transferencias al exterior	707
<b>4. Total de gastos contables</b>	<b>\$ 66,478,888,290</b>

Derivado de la Cesión de Derechos de Cobro de la turbosina formalizado con el Fideicomiso N° 80781, durante el ejercicio 2022 se ha cedido cobranza por un monto de \$19,398,523,431, disminuida de la Contraprestación Complementaria recibida por ASA por \$12,347,083,102, así también se ha reconocido a favor de dicho Fideicomiso los Derechos sobre IVA por la cantidad de \$4,808,220,918. Ver nota 20, inciso b)

## B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### 27. Cuentas de orden contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el estado de situación financiera del Organismo, sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integran como sigue:

	2022	2021
7.0.1 Obligaciones laborales pendientes de fondear	\$ 691,343,272	\$ 691,343,272
7.4.1 Demandas judiciales en proceso de resolución	6,717,526,299	6,867,373,606
7.6.1 Bienes bajo contrato en concesión	1,052,687,210	1,052,687,210
7.6.3 Bienes bajo contrato en comodato	58,013,708	0
7.9.1 Ingresos cobrados por anticipado	15,411,363	18,906,581

El Organismo se apega a lo establecido en la guía contabilizadora 33 "Obligaciones Laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, para el registro de las obligaciones laborales que consiste en registrar el costo neto del periodo como un pasivo de obligaciones laborales y a su vez un activo por amortizar por el mismo importe (ver Nota 16, inciso a).

Para el registro de los diversos juicios de índole administrativo, arrendatario, agrario, civil, mercantil, laboral, entre otros, el Organismo se apega a las disposiciones establecidas en la guía contabilizadora 32 "Demandas y Juicios" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la cual indica que se debe registrar un pasivo devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios en contra del Organismo con base a la sentencia y demanda desfavorable.

El monto que se reporta en bienes bajo contrato en concesión representa el valor de los bienes muebles e inmuebles del Aeropuerto Internacional de Puebla "Águiles Serdán", los cuales controla ASA mediante registros en cuentas de orden, al amparo de la Concesión que le fue otorgada por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), antes Secretaría de Comunicaciones y Transportes, (SCT), para la operación y administración de ese Aeropuerto.

El monto que se muestra en Ingresos cobrados por anticipado deriva de un contrato de arrendamiento celebrado el 17 de abril de 2015 con la empresa Airbus México Training Centre, S.A. de C.V., en el cual Airbus pagó de manera anticipada a ASA un importe de \$36,000,000, incluyendo IVA. Dicho monto se está amortizando durante 20 años, que es el periodo de vigencia del contrato de arrendamiento. El monto que se reporta en cuentas de orden corresponde al saldo insoluto del pago anticipado que efectuó Airbus.

## 28. Cuentas de orden presupuestarias

		2022	2021
<b>8.1</b>	<b>Ingresos:</b>		
8.1.1	Ingresos estimados	\$ 4,020,952,589	\$ 3,641,725,245
8.1.2	Ingresos por ejecutar	539,750,512	1,499,900,971
8.1.4	Ingresos devengados	( 613,455,051)	( 2,165,484,721)
8.1.5	Ingresos recaudados	( 3,947,248,050)	( 2,976,141,495)
<b>8.2</b>	<b>Egresos:</b>		
8.2.1	Egresos aprobados	\$ ( 4,020,952,589)	\$ ( 3,641,725,245)
8.2.2	Egresos por ejercer	686,152,516	858,959,497
8.2.4	Egresos comprometidos	0	49,649,849
8.2.5	Egresos devengados	144,653,122	0
8.2.7	Egresos pagados	3,190,146,951	2,733,115,899

Las cifras que se muestran en este apartado corresponden a saldos generados en el flujo de efectivo presupuestario del Organismo.

Los ingresos propios ascendieron a \$3,947,248,050, inferiores en \$73,704,539 (1.8%) respecto al monto estimado al periodo. Estos recursos se integran por un monto de \$479,089,064 de venta de bienes, \$2,408,790,071 de venta de servicios y \$1,059,368,915 de ingresos diversos.

El gasto total ejercido ascendió a \$3,190,146,951; de los cuales corresponden al Gasto Programable \$3,068,446,626 que resulta inferior con relación al presupuesto modificado por \$868,908,553 (22.1%), de los cuales se debe a que el gasto corriente fue menor en \$305,175,401 (10.1%) y al gasto de inversión inferior en \$563,733,152 (61.0%). Respecto a los enteros a la TESOFE (Derecho de Uso de Aeropuerto), el importe ejercido ascendió a \$121,700,325, superior en \$ 38,102,915 en relación a lo autorizado por \$83,597,410; se registraron como pasivos \$23,374,343 para su pago en 2023, lo anterior con base en facturación de los ingresos brutos por la venta de servicios.

## C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 29. Introducción

Los estados financieros y sus notas, correspondientes al Organismo, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, y su objetivo es revelar el contexto y los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del ejercicio, así como aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

### 30. Panorama económico y financiero (Información no auditada)

El Organismo se ha desempeñado con eficacia al cumplir en tiempo y forma con las acciones y metas programadas. La SICT en congruencia con las Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, orientó sus actividades conforme a la Directriz 3-Desarrollo Económico Incluyente, considerando en materia de transporte, recursos para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad, para asegurar las condiciones óptimas de operación de la infraestructura del Sistema Metropolitano de Aeropuertos.

ASA desde su creación en 1965, ha participado en el mercado nacional del combustible (turbosina y gasavión) para el transporte aéreo, de tal manera que antes de la Reforma Constitucional en Materia Energética, prestaba de manera integral en toda la República el servicio de abastecimiento y succión de combustibles de aviación, lo cual comprendía desde la compra a PTRI, hasta el suministro a los usuarios finales, de acuerdo a su objeto público al ser un Organismo Descentralizado.

Derivado de la Reforma Constitucional en Materia Energética, se han presentado cambios en el servicio que realiza el Organismo. El cambio principal a partir del ejercicio 2019, es que se dividió el servicio que hasta entonces se realizaba de manera integral; por lo que, para dar cumplimiento a la nueva normatividad y a fin de continuar su operación en el mercado nacional de combustibles para aeronaves, ASA solicitó ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) los permisos correspondientes a sus actividades (comercialización, almacenamiento y expendio).

ASA no tiene contratados a otros comercializadores para la obtención de los productos (combustibles), se tiene un contrato de comercialización con PTRI, en el cual se establece que PTRI tiene la administración de la transacción comercial, ya que es el responsable de la entrega de los combustibles de aviación hasta las instalaciones de almacenamiento administradas por ASA, considerando los servicios complementarios para tal fin como son: la logística, el transporte y la inspección de calidad y cantidad.

En el mercado nacional de combustibles para aeronaves, ASA proporciona (oferta) el combustible a los usuarios; opera 61 Sistemas de Almacenamiento (Estaciones de Combustibles); el servicio de Suministro de Turbosina (JET-A) se lleva a cabo en 61 Sistemas de Almacenamiento y 2 puntos de suministro mientras que para el Gasavión se presta el servicio únicamente en 58 Sistemas. Durante el ejercicio 2022 se comercializó 7.22 millones de litros en promedio diario y se suministraron 13.94 millones en promedio diario.

Durante 2022, se presentan las siguientes cifras estadísticas en combustibles:

- En la actividad de comercialización, ASA comercializó 2,638 millones de litros de combustibles, lo que corresponde al 51.83% del mercado nacional. Destacan las ventas de Cancún, Guadalajara, Tijuana y México, con el 17.1, 12.2, 11.5 y 10.4 por ciento, respectivamente.
- En la actividad de almacenamiento, actualmente 11 Estaciones de Combustibles otorgan el servicio de almacenamiento a terceros para atender el 48.2% (acumulado) de la demanda nacional.
- En la actividad de expendio (suministro), se suministraron en el Sistema Nacional Aeroportuario 5,090 millones de litros de combustible.

Como se puede observar, ASA es la principal entidad encargada de proveer el servicio de suministro de combustible de aviación (turbosina y gasavión) a nivel nacional. No obstante, los permisos con los que cuenta ASA para la prestación de los servicios de comercialización, almacenamiento y expendio de Petrolíferos en Aeródromos; incluyen la Bioturbosina.

Para realizar lo anterior, ASA cuenta con los permisos de Comercialización, Almacenamiento y Expendio (suministro) de combustibles de aviación, a través de los cuales opera la cadena de abastecimiento de combustible desde su entrega por el proveedor (PTRI), almacenamiento en tanques y hasta el suministro a los clientes.

El servicio de almacenamiento inicia con la programación de embarques y continúa con la recepción del combustible, cuantificación del volumen recibido, revisión y mantenimiento de la calidad del producto, guarda y custodia del volumen almacenado y finaliza con la entrega del producto.

El expendio, es el servicio de suministro de combustible a los clientes (aerolíneas y venta a terceros), el cual inicia con la recepción del producto por parte del almacenista, continúa con la logística de la entrega del producto en plataforma y suministro del producto a las aeronaves por medio de autotanques o red de hidrantes. Para realizar los servicios de suministro y succión, ASA cuenta con infraestructura, instalaciones, señalización, equipo, servicios y sistemas de organización adecuados y suficientes, así como con los recursos humanos debidamente capacitados para que estos servicios se lleven a cabo sobre bases de seguridad, eficiencia y calidad.

En cumplimiento al permiso de comercialización otorgado por la CRE, el 25 de octubre de 2019 el Consejo de Administración aprobó la creación del Comité Técnico de Comercialización, que deberá aprobar las decisiones que ASA tenga en carácter de comercializador.

Los precios de combustible que ofrece ASA, así como las tarifas por los servicios de suministro y almacenamiento son públicas y de carácter general, conforme a lo aprobado por las autoridades competentes. Considerando que las empresas tramitan su permiso ante la CRE como comercializadores de petrolíferos, se puede señalar que la competencia que enfrenta ASA se refiere a todos aquellos que tienen permiso vigente y venden combustibles de aviación.

En el proceso de integración del Programa Institucional 2020 – 2024 se referirán los proyectos en cuanto a infraestructura y equipo. Para el servicio de suministro se tiene planeado realizar la modernización de la flota de vehículos especializados de suministro, así como ampliar la flota, específicamente en cuanto a aquellos que son utilizados en redes de hidrante (vehículos dispensadores).

De 2013 a 2018, los principales aeropuertos del país han generado infraestructura para la modernización de sus operaciones o para la ampliación, son los aeropuertos de Cancún, Guadalajara y Tijuana; así como para la ampliación y modernización del aeropuerto de Monterrey y la modernización de los aeropuertos de Puerto Vallarta, Los Cabos, Hermosillo y Mérida. Adicionalmente, en el periodo de 2019 a 2024, destacan las ampliaciones de los aeropuertos de México, Cancún, Guadalajara, Tijuana, Los Cabos, Bajío y Mérida. En todos estos aeropuertos, se han desarrollado redes de hidrantes (modernización o ampliación).

Asimismo, se tiene considerado la ampliación de las capacidades de almacenamiento en los sistemas de: México, Cancún, San José del Cabo, Bajío, Ciudad Juárez, Puebla, Oaxaca, Querétaro, Chetumal y Culiacán. Con esta perspectiva, se pretende aumentar en un 47% el parque vehicular de dispensadores, a fin de dar cobertura a las ampliaciones antes mencionadas.

Es importante mencionar que el Consejo de Administración de ASA, en su Tercera Sesión Ordinaria del ejercicio 2019, aprobó llevar a cabo: 1) La modificación del Estatuto Orgánico de ASA en los términos en que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) autoricen la Estructura Orgánica, 2) Autorizó la creación del Comité Técnico de Comercialización de ASA, así como su respectivo Manual y la modificación del Comité de Contratación de Servicios en Aeropuertos y Servicios Auxiliares (COCOSA) por el Comité de Contratación de Servicios y Almacenamiento en Aeropuertos y Servicios Auxiliares (COCOSAA), así como la modificación del Manual de Funcionamiento.

Por lo que corresponde a la comercialización, mediante acuerdo del 25 de octubre de 2019, el Consejo de Administración aprobó la creación del Comité Técnico de Profesionalización de Aeropuertos y Servicios Auxiliares; dicho comité lleva a cabo el análisis y determinación que corresponda respecto de la problemática que se presente en el mercado de combustibles de aviación que afecten la operación y participación de ASA en el mismo. También deberá aprobar las decisiones que ASA deba implementar en su carácter de comercializador. Asimismo, todas las resoluciones adoptadas, deberán ser hechas del conocimiento el Consejo de Administración de ASA.

La economía global durante los años 2020 y 2021 fue duramente afectada por la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), sobre lo cual el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud y del Consejo de Salubridad General, publicaron en el Diario Oficial de la Federación, el ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19). Sin embargo, y derivado de las distintas acciones y medidas de prevención del COVID-19, el sector aeronáutico y el manejo de combustibles se ha visto recuperado para el ejercicio 2022, reflejando un incremento del 86.68% en el combustible suministrado a nivel nacional durante 2022 y un incremento del 28.85% comparado con el mismo periodo de diciembre de 2021.

Durante 2022, el movimiento operacional en la Red ASA fue superior en un 26% en pasajeros y las operaciones atendidas resultaron superiores por un 4% en comparación con 2021, sin embargo, específicamente en el mes de diciembre se tuvo un incremento del 4% en pasajeros y un decremento del 5% en las operaciones, impactando la red aeroportuaria de ASA.

### 31. Autorización e Historia

ASA es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial el 10 de junio de 1965, el cual quedó abrogado y modificado con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 22 de agosto de 2002.

### 32. Organización y Objeto social

El Organismo conduce sus actividades en forma programada, con base en las políticas y el marco legal correspondiente que, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establece el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

La administración del Organismo estará a cargo del Consejo de Administración y del Director General.

El Consejo de Administración es la autoridad suprema del Organismo y está integrado por once consejeros, los cuales tendrán voz y voto.

El artículo 11 del Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), establece que el Consejo de Administración estará integrado por once consejeros, los cuales tendrán voz y voto, mismos que se enlistan a continuación:

- I. Secretario de Comunicaciones y Transportes quien tendrá el carácter de Presidente.
- II. Secretario de Gobernación.
- III. Secretario de Relaciones Exteriores.
- IV. Secretario de Hacienda y Crédito Público.
- V. Secretario de Desarrollo Social.
- VI. Secretario de Economía.
- VII. Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- VIII. Secretario de Salud.
- IX. Secretario de Turismo.
- X. Director General de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM).
- XI. Director General de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito (NAFIN).

Cada consejero propietario deberá nombrar a su respectivo suplente, quienes contarán con las mismas facultades de los consejeros propietarios, los cuales no podrán tener un nivel jerárquico inferior al de Director General o su equivalente.

En el caso de los suplentes de los Directores Generales de SENEAM y NAFIN, tendrán un nivel mínimo de Director de área.

El Director General asistirá a las sesiones del Consejo de Administración con voz, pero sin voto.

Adicionalmente, el Consejo de Administración tendrá un Secretario y un Prosecretario, no miembros del mismo, quienes sólo tendrán voz, pero no voto.

Asimismo, atendiendo al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013, se creó la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y diversas facultades que eran inherentes al despacho de los asuntos de la Secretaría de Desarrollo Social, pasaron a formar parte de dicha Secretaría, tal y como se establece el artículo 41 de la citada Ley.

Atento a lo anterior y en términos del artículo octavo transitorio, quinto párrafo del Decreto, se establece que:

*"(...) Las dependencias reformadas en virtud del presente Decreto integrarán los diversos consejos, comisiones intersecretariales y órganos directivos contemplados en las leyes, en función de sus nuevas atribuciones. En su caso resolverá la Secretaría de Gobernación. (...)"*

En consecuencia, a partir del 3 de enero de 2013, con la publicación del Decreto mencionado la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano comenzó a formar parte integrante del Consejo de Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Es de señalarse que la designación de miembros propietarios del Consejo de Administración se encuentra establecida en el Estatuto Orgánico, de acuerdo al cargo señalado, no así a los funcionarios que lo ocupan, por lo que se entenderán designados como consejeros propietarios, una vez que su nombramiento surta los efectos correspondientes, de conformidad con la legislación aplicable. A lo anterior se suma el artículo 10 del Acuerdo por el que se designan los representantes de la SHCP ante los Órganos Colegiados que se indican, mismo que corresponde al Órgano de Gobierno de ASA.

Entre las principales atribuciones de ASA, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- a) Administrar, operar, conservar, explotar y, en su caso, construir, mantener, ampliar y reconstruir, por sí o a través de terceros, aeropuertos y aeródromos civiles nacionales que le hayan sido encomendados por el Gobierno Federal, para tal efecto y, en su caso, los extranjeros; aquellos que formen parte de su patrimonio y/o le sean concesionados o permisionados en términos de la Ley de Aeropuertos y los que detente, administre, opere o aquellos en los que participe de cualquier forma a través de contratos o convenios.
- b) Prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, necesarios para la explotación de Aeropuertos, por sí o por conducto de terceras personas, así como cualquier otra actividad que sea inherente a los servicios que preste y que directamente beneficie a los mismos.
- c) Planear, proyectar, promover y construir Aeropuertos, directamente o a través de terceros, pudiendo participar en licitaciones en los términos previstos en las leyes de la materia.
- d) Constituir los fideicomisos necesarios para la consecución de sus fines, de conformidad con la legislación aplicable, en los que el Organismo actúe como fideicomitente y, en su caso, fideicomisario de los mismos.
- e) Participar con los gobiernos de las entidades federativas o de los municipios, en la constitución de sociedades mercantiles en la que conjuntamente mantengan en todo momento la mayoría de participación en el capital social, con el fin de solicitar concesiones para administrar, operar, explorar y, en su caso, construir aeropuertos.
- f) Realizar la compraventa de combustibles para la aviación y prestar los servicios de abastecimiento y succión de los mismos en los Aeropuertos, en los términos de la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.
- g) Participar en las actividades de transporte, distribución, almacenamiento, expendio y comercialización de combustibles, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Hidrocarburos y con base en el esquema de operación y permisos otorgados por la Comisión Reguladora de Energía (CRE), quien funge como autoridad reguladora y tiene facultades para supervisar y regular precios, descuentos y volúmenes en materia de comercialización y expendio al público.

### **33. Bases de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:



**a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).**

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de Interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2013, de tener implementado el "Sistema integrado de información financiera", este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, a partir del 1 de enero de 2012, las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación de realizar registros contables con base acumulativa y emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la técnica prevista en el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables de los Egresos y de los Ingresos, los clasificadores por Tipo de Gasto, por Objeto del Gasto y por Rubro de Ingresos, y los Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el Organismo ha implementado las disposiciones de la LGCG.

**b) Lineamientos Contables emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) de la SHCP.**

La UCG emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2022, el cual presenta los siguientes Lineamientos y Normas:

- I. A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.
- II. B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.
- III. C.- Estimación de Cuentas Incobrables.
- IV. D.- Reexpresión.
- V. E.- Obligaciones Laborales.
- VI. F.- Arrendamiento Financiero.
- VII. NACG 01 Norma de Archivo Contable Gubernamental.

- c) **Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.**

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Información Financiera Mexicanas; sin embargo, mediante oficio 309-A-II-014/2014 del 2 de enero de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable informó a la CONAC, la aplicación de la supletoriedad de las normas para el ejercicio 2013 y las operaciones de los ejercicios posteriores, por este motivo, no será necesario solicitar la autorización correspondiente.

Mediante oficio emitido por la Dirección de Normas de la UCG de la SHCP número 309-A-11-136/2014 de fecha 15 de diciembre de 2014, se reiteró la autorización al Organismo a utilizar supletoriamente la NIF C-1 "Efectivo y equivalente de efectivo" y NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes" emitidas por el CINIF.

#### **34. Políticas de contabilidad significativas**

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos excepto cuando se indique lo contrario.

##### **a) Reexpresión**

De conformidad con los Lineamientos Contables D.- Reexpresión, a partir del ejercicio de 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, que refieren; "Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.". Y en cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

Conforme a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio y a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que fueron adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas no monetarias incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación de 2022 y 2021, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) fue de 7.82% y 7.36%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 18.32% y 13.33%, respectivamente, nivel que de acuerdo a la NICS 10, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

##### **b) Efectivo y equivalentes**

El efectivo y equivalentes incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez con vencimientos no mayores a 3 meses y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

##### **c) Estimación por pérdida de cuentas de incobrables**

El Organismo tiene la política de crear una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico.

d) Inventarios, almacenes y costo de ventas

De acuerdo al oficio Circular No. 309 A0035/2008 emitido por la SHCP y publicado en el DOF el 5 de marzo de 2008, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los inventarios se presentan valuados como sigue:

**Combustibles** - Se expresan a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. Asimismo, el costo de ventas se reconoce al costo histórico determinado bajo el método de valuación descrito anteriormente.

**Materiales, refacciones y accesorios** - Se valúan a su costo promedio. Asimismo, el costo en los resultados se reconoce al momento de su consumo al costo histórico determinado bajo el método descrito anteriormente.

**Inventarios de lento movimiento** - El Organismo registra una reserva de lento movimiento sobre el 100% de los inventarios de materiales, refacciones y accesorios cuya rotación es mayor a 12 meses.

e) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo reconoce como un activo el efectivo que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos.

f) Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas se valúan inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital contable de las mismas. Se consideran asociadas aquellas inversiones en las que se tiene influencia significativa. La influencia significativa está determinada por: el porcentaje de tenencia accionaria que mantiene el Organismo en la asociada, por la participación que el Organismo tiene en el Consejo de Administración de la asociada y por el intercambio de personal directivo que existe entre el Organismo y la compañía asociada.

La información financiera de las compañías asociadas es preparada considerando el mismo período contable y las mismas políticas contables que las utilizadas en la elaboración de estos estados financieros.

g) Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

Los bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles e intangibles se calcula considerando; el costo de adquisición, así como los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho considerándolo igual a cero, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican en las Notas 9 y 10.

h) Provisiones

Los pasivos a cargo del Organismo y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se han registrado contablemente bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Organismo para liquidar la obligación presente.

El Organismo reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

#### i) Beneficios a los empleados

De acuerdo con los Lineamientos Contables E.- Obligaciones Laborales, todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, sujetas al apartado "A" del Artículo 123 Constitucional, que tengan prestaciones adicionales a las señaladas en la Ley Federal del Trabajo y establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo, autorizadas por el Órgano de Gobierno o su equivalente; deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el CINIF, en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas de reconocimiento y revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral las entidades deberán aplicar la Guía contabilizadora 33 "Obligaciones Laborales" del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal. Por lo anterior, a partir del ejercicio 2014 el Organismo reclasificó las obligaciones laborales registradas en cuentas de resultados del ejercicio, así como la de ejercicios anteriores, a la cuenta de Activos del Plan Laboral y simultáneamente en cuentas de orden.

Los beneficios otorgados por el Organismo a sus empleados, se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos y permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios por terminación de la relación laboral por causas distintas a la reestructura (indemnizaciones legales por despido, prima de antigüedad, bonos, compensaciones especiales o separación voluntaria), así como los beneficios al retiro (prima de antigüedad e indemnizaciones), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del período de cada plan de beneficios a los empleados se reconoce en la cuenta de Activos del Plan Laboral en el año en el que se devenga, el cual incluye, entre otros, la amortización del costo laboral de los servicios pasados y de las ganancias o pérdidas actuariales de años anteriores.

#### j) Impuestos

El Organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79, fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2022, y consecuentemente, está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

#### k) Derecho de uso de aeropuerto (DUA)

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Derechos, el Organismo está obligado a efectuar el pago por derecho de uso, goce o explotación de aeropuertos federales, aplicando la tasa del 5% a la suma de los ingresos brutos por servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales, señalados en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento.

#### l) Resultado neto del ejercicio. (Ahorro/Desahorro)

El ahorro o desahorro neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Organismo durante los ejercicios que se presentan.

#### m) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de venta de combustibles y lubricantes se reconocen en el momento en que éstos se suministran. En el caso de servicios de almacenamiento, expendio, aeroportuarios, comerciales, complementarios, corporativos, cursos de capacitación y consultorías y asesorías, el Organismo reconoce los ingresos en el momento que dichos servicios se prestan.

n) **Uso de estimaciones**

La LCGG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del Organismo. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de la estimación.

o) **Fluctuaciones cambiarias**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general, emitido por la UCG de la SHCP, el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

p) **Separación contable**

Se establecieron "Criterios base para la separación de los registros contables de los costos y otras pérdidas, de la línea de negocios de combustibles" que están permisionados, con el objeto de identificar los costos y gastos de cada actividad.

**35. Posición en moneda extranjera**

a) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los estados financieros incluyen derechos y obligaciones denominados en dólares (USD) de los Estados Unidos de América (EUA) como sigue:

	2022		2021	
<b>Activo circulante:</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	USD	32,961	USD	199,049
Posición monetaria activa	\$	638,174	\$	4,097,125

b) Los tipos de cambio utilizados para convertir los importes anteriores a moneda nacional fueron \$19.3615 y \$20.5835 por dólar de los Estados Unidos Americanos, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. Al 13 de marzo de 2023, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio es de \$18.8302 por dólar.

Durante 2022 y 2021 se concertaron operaciones en moneda extranjera, las cuales se muestran en el estado de actividades, conforme a lo siguiente:

	2022		2021	
Diferencias por tipo de cambio a favor	\$	5,273,624	\$	2,128,550
Diferencias por tipo de cambio negativas		632,688		1,511,041

**36. Reporte analítico del activo**

Las principales variaciones en el activo se resumen y explican a continuación:

	2022	2021	Variación
Efectivo y equivalentes	\$ 2,505,031,957	\$ 1,142,276,104	\$ 1,362,755,853
Derechos a recibir efectivo y equivalentes	10,923,767,892	4,341,126,233	6,582,641,659
Inventarios	936,056,514	618,768,562	317,287,952
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	5,126,203,087	5,678,730,960	( 552,527,873)
Bienes muebles	3,015,840,009	2,777,632,991	238,207,018
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes e intangibles	( 9,827,706,150)	( 9,561,707,795)	( 265,998,355)
Activos diferidos	24,593,974,129	0	24,593,974,129
Estimación por pérdida o deterioro de	( 5,122,343,165)	( 5,674,693,498)	552,350,333

El Efectivo y equivalentes muestra un incremento en \$1,362,755,853 (119%) derivado de la recuperación en los flujos netos de efectivo por las actividades de operación, originados de la cobranza de los ingresos de gestión.

Los Derechos a recibir efectivo o equivalentes muestran un incremento neto en \$6,582,641,659 que equivale a un 152%. En este rubro se integran las Cuentas por cobrar a corto plazo por \$5,537,835,439, donde el cliente "Volaris" representa el 52% de las cuentas por cobrar, situándose la totalidad en cartera no exigible (\$2,840,848,255), lo cual deriva de la firma del segundo convenio modificatorio al contrato, con el que se le otorga nuevamente ampliación de plazo de crédito de 45 días para liquidar sus compromisos por combustibles de aviación. También se reconoce en este rubro el IVA a favor por \$4,700,192,621 determinado en los periodos julio y noviembre de 2022, derivado de los anticipos de compra que realizó ASA a PTRI por la cantidad de \$20,611,000,000 y \$9,440,379,500, respectivamente, y donde se trasladó a ASA el Impuesto al Valor Agregado por \$4,808,220,720. Ver nota 2.

El rubro de Inventarios refleja un incremento de \$317,287,952 (51%) respecto al cierre de 2021, derivado principalmente de mayores existencias de turbosina en 8.2 millones de litros, y el aumento en el costo promedio de la misma en un 28%, a causa de la recuperación en la actividad aeronáutica que se ha presentado durante 2022.

Los rubros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo y Estimación por Pérdida o Deterioro de activos no Circulantes muestran una disminución en \$552,527,873 y \$552,350,333, respectivamente, derivado del compromiso de pago que AICM aceptó realizar durante el año 2023 por \$569,477,205, motivo por el cual, dicho monto se reclasificó al rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes (activo circulante), en consecuencia, se eliminó de la Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes.

El rubro de Bienes Muebles muestra un incremento de \$238,207,018 (9%) derivado principalmente por la adquisición de 13 autotankes y dispensadores por \$116,527,821, así como 8 sistemas de almacenamiento superficiales por \$51,398,362.

El incremento en \$265,998,355 que refleja el rubro Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes e intangibles, corresponde a la afectación a los resultados del ejercicio de acuerdo a la política contable establecida.

En el rubro de Activos diferidos se refleja el saldo por amortizar en \$24,593,974,129 correspondiente a los anticipos pagados por ASA a PTRI, derivado de la suscripción de las Órdenes de Compra Números 1 y 2 que amparan la entrega de un volumen de cinco mil novecientos sesenta millones de litros de turbosina y el pago de anticipos por un monto de \$30,051,379,500 (más IVA). Ver nota 11.

### 37. Fideicomisos, mandatos y contratos análogos

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2013, el Organismo está obligado a reconocer como un activo el efectivo que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos.

De lo anterior, se confirma que, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Organismo no administra recursos mediante la figura de fideicomisos sin estructura, mandatos y contratos análogos.

### **38. Reporte de la recaudación**

#### **a) Análisis del comportamiento de la recaudación de ingresos propios**

Los ingresos propios ascendieron a \$3,947,248,050, inferiores en (1.8%) respecto al monto estimado al periodo. Estos recursos se integran por \$479,089,064 de venta de bienes, \$2,408,790,071 de venta de servicios y \$1,059,368,915 de ingresos diversos.

La venta de bienes registró una variación superior en \$398,832,224, principalmente por las ganancias en la revaluación de inventarios y la Condición Comercial otorgada por PTRI, derivado de los procesos de compra venta de combustibles para su comercialización con las líneas aéreas.

Respecto a la venta de servicios, la variación resulta superior por \$585,090,164 (32.1%) con respecto a lo estimado al periodo, al registrar mayores ingresos en servicios de almacenamiento, expendio, complementarios y aeroportuarios, así como la TUA, esto como resultado de la recuperación del sector aeroportuario.

Los ingresos diversos fueron inferiores en \$1,057,626,927 (50.0%) con relación al importe programado, principalmente en los servicios corporativos, consecuencia de la suspensión de la facturación por los servicios prestados al AICM; en los productos financieros, se observa una variación superior por \$13,058,368 por los mayores intereses bancarios generados al periodo; el rubro de otros ingresos, resulta superior en \$39,235,287 básicamente por los servicios corporativos proporcionados a los aeropuertos en sociedad de Ángel Albino Corzo y Toluca.

#### **b) Proyección de la recaudación de ingresos propios**

Para el ejercicio 2022 se estimó una recaudación por \$4,020,952,589 compuesta por venta de bienes por \$80,256,840, venta de servicios \$1,823,699,907 y en ingresos diversos \$2,116,995,842.

Asimismo, se considera la atención estimada de pasajeros y operaciones por 2,819,930 y 127,592 respectivamente; así como 4,037,194 metros cúbicos de combustibles.

### **39. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, ASA tiene un total en deuda y otros pasivos por \$12,671,606,465 y \$6,257,407,303, respectivamente; integrado principalmente por el adeudo a PTRI por la compra de turbosina y gasavión. Los pasivos a favor de PTRI a las fechas señaladas, ascienden a \$3,998,681,534 y \$3,259,352,162, respectivamente, equivalentes al 31.6% y 52.1%, respectivamente, del pasivo total. La rotación para el pago de este adeudo se determina en 27 y 29 días, respectivamente. Asimismo, en Otras cuentas por pagar a corto plazo se refleja el adeudo que tiene ASA con el Fideicomiso N° 80781 por concepto de Derechos sobre IVA por \$4,808,220,918, de conformidad con lo estipulado en el Convenio de Cesión de Derechos de Cobro.

### **40. Calificaciones otorgadas**

Durante 2022 y 2021, el Organismo no ha sido sujeto a calificación crediticia alguna.

En dicha regulación se establece la forma en que los almacenes en aeródromos deberán ser operados en materia de acceso abierto, incorporando elementos como el boletín electrónico, Términos y Condiciones para la Prestación del Servicio, así como las tarifas y contraprestaciones asociadas.

Debido a que ASA tenía unificada la operación de combustibles de aviación, es decir, que tanto contable, operativa y comercialmente se tenía un servicio unificado, sin embargo, la Ley de Hidrocarburos en el Artículo 83 primer párrafo, indica que "La Comisión Reguladora de Energía, con la opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica, establecerá las disposiciones a las que deberán sujetarse los permisionarios de transporte, almacenamiento, distribución, expendio al público y comercialización de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, así como los usuarios de dichos productos y servicios, con objeto de promover el desarrollo eficiente de mercados competitivos en estos sectores. Entre otros aspectos, dichas disposiciones podrán establecer la estricta separación legal entre las actividades permisionadas o la separación funcional, operativa y contable de las mismas; la emisión de códigos de conducta, límites a la participación en el capital social, así como la participación máxima que podrán tener los agentes económicos en el mercado de la comercialización y, en su caso, en la reserva de capacidad en los ductos de transporte e instalaciones de almacenamiento".

Por lo que, como resultado del otorgamiento a ASA del permiso definitivo de Comercialización, en la resolución RES/476/2019 la CRE determina obligatorio para ASA la estricta separación operativa, funcional y contable de las actividades de comercialización y almacenamiento a fin de promover el desarrollo eficiente de mercados competitivos.

Por todo lo anterior, fue necesario realizar una reingeniería en los procesos y de los sistemas soporte de la operación de los inventarios de combustibles de aviación como es el Sistema para la Administración de Movimientos de Combustibles (SIAMCO), generándose módulos independientes por cada una de las actividades permisionadas, también se identificaron movimientos nuevos debido a la interacción entre módulos, además por la entrada de Usuarios de Almacén diferentes a ASA, estos módulos son capaces de generar balances independientes que en suma nos da el balance general de la Estación.

Sin embargo, para que se obtenga el balance general por Estación de Combustibles, invariablemente los módulos comentados interactúan entre sí, por lo que en el siguiente diagrama se identifican las transacciones que se realizan entre sí (ASA Comercialización, ASA Almacenamiento y ASA Expendio) y que se registran en el SIAMCO.



En resumen, las transacciones o movimientos que se relacionan entre módulos, son los siguientes:

- Comercialización / Almacenamiento
- Recepción por Sistema de descarga
- Recepción por Patín de recepción



Comercialización / Expendio  
 Servicio de suministro (aeronaves y terceros)  
 Servicio de suministro a tercero  
 Servicio de succión  
 Almacenamiento / Comercialización  
 Entrega a Usuario Final  
 Entrega a Transportista  
 Venta de Molécula  
 Ajuste en Balance  
 Fluctuación  
 Almacenamiento / Expendio  
 Entrega a expendedor  
 Retiro  
 Almacenamiento  
 Circulación  
 Pérdida  
 Expendio  
 Circulación  
 Pérdida

Los litros de cada uno de los movimientos en los años 2022 y 2021, son los siguientes:

Módulos	Movimiento	Turbosina 2022	Turbosina 2021	Gasavión 2022	Gasavión 2021
C/A	Recepción por sistema de descarga	2,539,401,630	2,021,833,734	24,284,814	25,118,946
C/A	Recepción por patín de recepción	80,189,644	126,459,208	0	0
C/A	Recepción por medición física	1,979,038	1,244,817	27,342,660	27,690,480
C/E	Suministro aeronave	2,532,338,992	2,074,705,824	11,830,251	12,452,905
C/E	Suministro a tercero	21,331,316	19,910,579	5,057,907	6,226,671
C/E	Servicio de succión	411,077	500,253	0	0
A/C	Entrega a usuario Final	60,195,984	53,599,491	7,439,942	7,120,162
A/C	Entrega a transportista	2,553,924	365,403	25,889,672	26,417,296
A/C	Ajuste en balance - Venta	7,788,545	4,728,824	0	0
A/C	Ajuste en balance - Salida	353,769	1,042,189	0	0
A/C	Ajuste en balance - Entrada	355,183	1,382,641	0	0
A/C	Fluctuación (+/-)	8,331,043	5,378,679	(415,751)	(397,444)
A/E	Entrega a expendedor	4,988,285,827	3,751,963,781	15,632,982	17,594,642
A/E	Retiro	4,988,285,827	3,751,963,781	15,632,982	17,594,642
A	Circulación almacenamiento	26,202,425	20,890,752	4,708,666	4,154,997
A	Pérdida almacenamiento	1,067	7,478	725	3,455
E	Circulación expendio	32,463,160	143,206,617	1,265,168	938,741
E	Pérdida expendio	7,250	14,326	1,491	17

C-Comercialización

A-Almacenamiento

E-Expendio

## **Separación contable**

ASA cuenta con un sistema financiero electrónico integral denominado ERP-ORACLE que ha sido configurado/parametrizado para registrar cada transacción del Organismo; por lo tanto, para poder generar información financiera que identifique por separado los Ingresos, gastos, inversiones y costos de las unidades administrativas de comercialización, almacenamiento y expendio; se realizó la identificación en la estructura contable "Línea de Negocio", de esta forma se puede generar el Estado de Actividades por cada una de las actividades permitidas.

## **43. Eventos posteriores al cierre**

**Convenio de Colaboración celebrado entre Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, S.A. de C.V. y el Organismo.**

Está en proceso de formalizarse el Primer Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración No. AIFA-24117-2022 que permitirá llevar a cabo la conclusión por parte del Organismo en proporcionar el Servicio de Combustibles de aviación en las instalaciones del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles.

**Posible desincorporación de Aeropuertos y Estaciones de Combustibles.**

De conformidad con las disposiciones emitidas por las Autoridades competentes en materia aeroportuaria, quienes tienen la atribución de planear, formular y establecer las políticas y programas para el desarrollo del sistema aeroportuario nacional, de acuerdo a las necesidades del país. Así también, y en coordinación con el Estado, deben velar por la seguridad en la aviación y coadyuvar en la conservación de la seguridad nacional para salvaguardar el interés público, la seguridad de las operaciones áreas y la integridad de los usuarios.

Lo anterior, son los principales motivos que hacen imperioso adoptar las acciones y estrategias para lograr la fluidez, calidad, oportunidad y seguridad en la transportación masiva de pasajeros, en los vuelos nacionales e internacionales. Motivo por el cual, el Gobierno Federal Mexicano está planteando la Desincorporación o Transferencia de diversos Aeropuertos que opera y administra el Organismo (Campeche, Cd. Victoria, Ixtepac, Nogales, Nuevo Laredo, Uruapan, Chetumal, Cd. del Carmen, Cd. Obregón, Matamoros, Guaymas, Colima, Loreto), hacia otras Dependencias (Secretaría de Marina y Secretaría de la Defensa Nacional).

Para agilizar el proceso de entrega-recepción de los Aeropuertos, se están llevando a cabo mesas de trabajo para los análisis de gabinete y entrega del diagnóstico en materia jurídica, técnica-operacional, administrativa y financiera, así como de toda la documentación y sistemas relacionados.

Conforme al análisis a los ingresos, costos y resultados generados durante 2022 por los Aeropuertos citados, se vislumbra que el impacto para ASA no es relevante, sin embargo, se continuará con el proceso de Desincorporación en coordinación y apoyo conjunto de todas las áreas competentes del Organismo, para efectuar los análisis procedentes y determinar las estrategias y planes que le permitan al Organismo atender y cumplir con las tareas, programas y proyectos que le asignan en cumplimiento con las disposiciones legales aplicables.

Es importante resaltar que se ha iniciado el proceso de análisis con Banobras y el Asesor Financiero del Proyecto Tula, para que se determinen o realicen los ajustes correspondientes al modelo financiero y a la estrategia financiera implementados, por lo que corresponde al impacto en la comercialización de la turbosina en las Estaciones de Combustibles de los Aeropuertos citados y en la cesión de derechos de la cobranza respectiva.

#### **Cese definitivo de operaciones de Aeromar.**

Con fecha 15 de febrero de 2023, Aeromar anunció el cese definitivo de sus operaciones, decisión que manifestó, "responde a una serie de problemas financieros por los que atravesaba la aerolínea, así como la dificultad de cerrar acuerdos con condiciones viables que permitieran asegurar las operaciones de Aeromar a largo plazo. El equipo de la compañía realizó profundos ajustes financieros para mejorar su situación, sin embargo, en un entorno adverso, agravado durante la pandemia del COVID-19, las medidas tomadas no fueron suficientes para estabilizar la situación empresa". De lo anterior, el Organismo ha formulado el requerimiento de pago por diversas cantidades calculadas con corte al 03 de febrero de 2023 y que ascienden a un total de 86.4 millones de pesos, por concepto de las contraprestaciones pactadas en los diversos acuerdos de voluntades celebrados entre ASA y Transportes Aeromar, S.A. de CV., a independencia de las acciones legales implementadas por el área jurídica del Organismo para la recuperación de los adeudos. Ver Nota 8.

#### **Nuevo Estatuto Orgánico del Organismo.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 15 párrafo segundo, y 58 fracción VIII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como en el artículo 10 fracción VI del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de agosto de 2002, por el que se modifica el similar que creó al Organismo descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el Consejo de Administración del Organismo, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, por Acuerdo número CA-(JUN-22)-07, tuvo a bien aprobar el Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el cual se publicó en el DOF el 31 de enero de 2023 y entró en vigor a partir del 1° de febrero de 2023.

#### **Recuperación económica después de la emergencia sanitaria.**

Derivado de las distintas acciones y medidas de prevención sanitaria llevadas a cabo; las operaciones en el sector aeronáutico han mostrado una recuperación importante durante 2022; reflejando incrementos del 86.68% en el combustible suministrado a nivel nacional, 26% en pasajeros y 4% en las operaciones atendidas.

#### **44. Partes relacionadas**

De conformidad con la definición al término "Partes relacionadas" contemplada en la NIF C-13 emitida por el CINIF; Aeropuertos y Servicios Auxiliares como Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, no considera como parte relacionada a ninguna de las sociedades en las que tiene participación accionaria.

Asimismo, el estudio de precios de transferencia relativo a las contraprestaciones pactadas en las transacciones entre partes relacionadas, está regulado en el Capítulo II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) que establece disposiciones respecto a las Empresas Multinacionales y de las operaciones celebradas entre Partes Relacionadas, específicamente en su Artículo 179 de la LISR se obliga a los contribuyentes del Título II y Título IV, es decir, Personas Físicas y Morales del Régimen General, a llevar el referido estudio para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales inherentes.

El artículo 76, fracción IX, párrafo II de la LISR vigente exceptúa de la obligación a los contribuyentes que realicen actividades empresariales cuyo ingreso en el ejercicio inmediato anterior no haya excedido de \$13,000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 M.N.).

Las disposiciones fiscales señaladas refieren a contribuyentes con Ingresos sujetos a la LISR; ASA tributa en el Título III de la LISR "Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" por lo que no es sujeto de dicha obligación y no declara un Ingreso Acumulable que pueda considerarse Base del Impuesto Sobre la Renta.

De acuerdo a lo anterior, se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Organismo.

#### 45. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión, el 13 de marzo de 2023, por los siguientes funcionarios: Enrique Endoqui Espinosa, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas; Erika Cruz Rivera, Subdirectora de Finanzas; Araceli Larios Martínez, Gerente de Contabilidad; y Saís Ruiz Reyes, Gerente de Presupuesto. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración del Organismo, quien tiene la facultad de modificar la información financiera.



---

Enrique Endoqui Espinosa  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas



---

Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas



---

Araceli Larios Martínez  
Gerente de Contabilidad



---

Saís Ruiz Reyes  
Gerente de Presupuesto



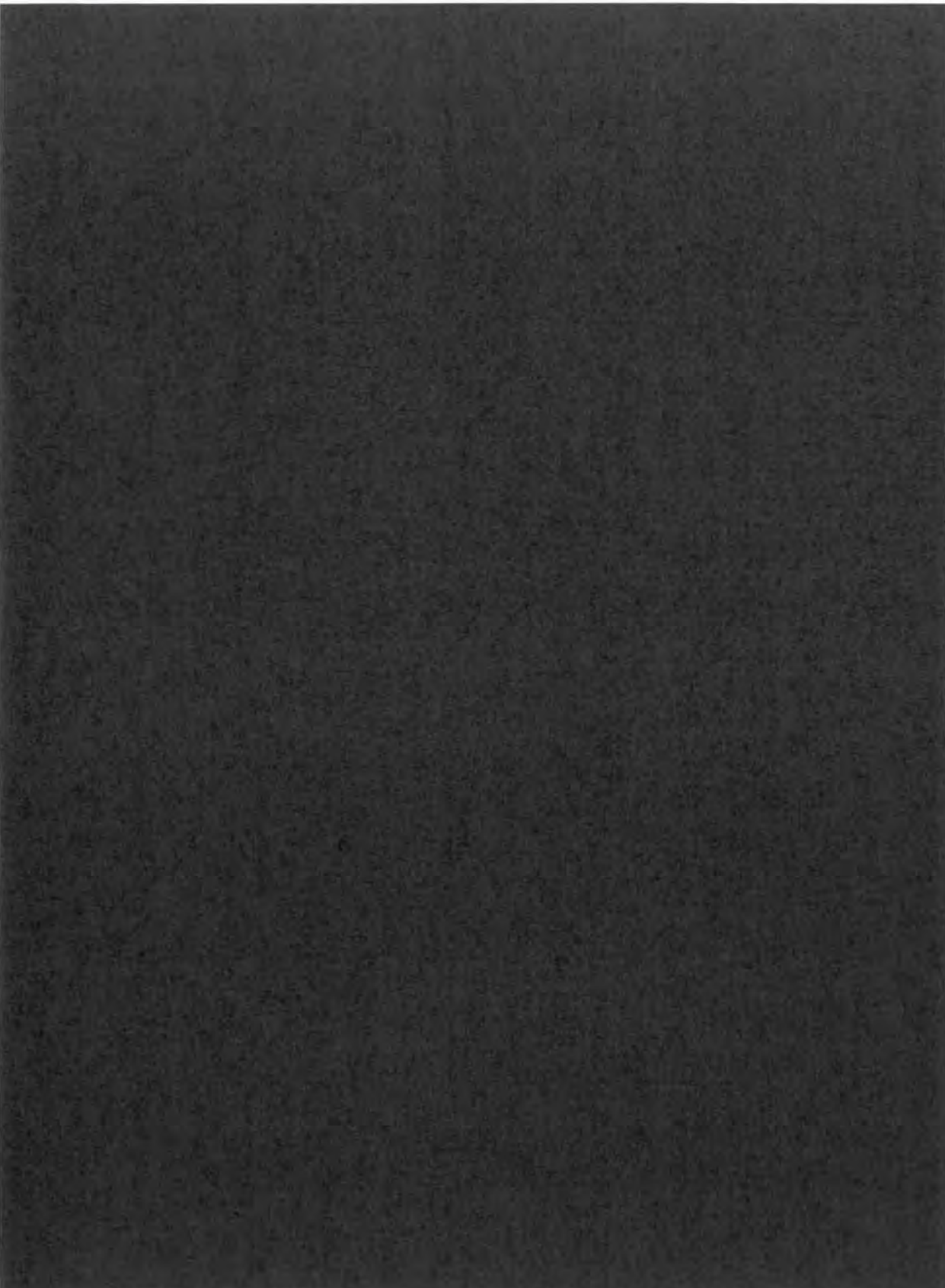
Información  
Reservada

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo.

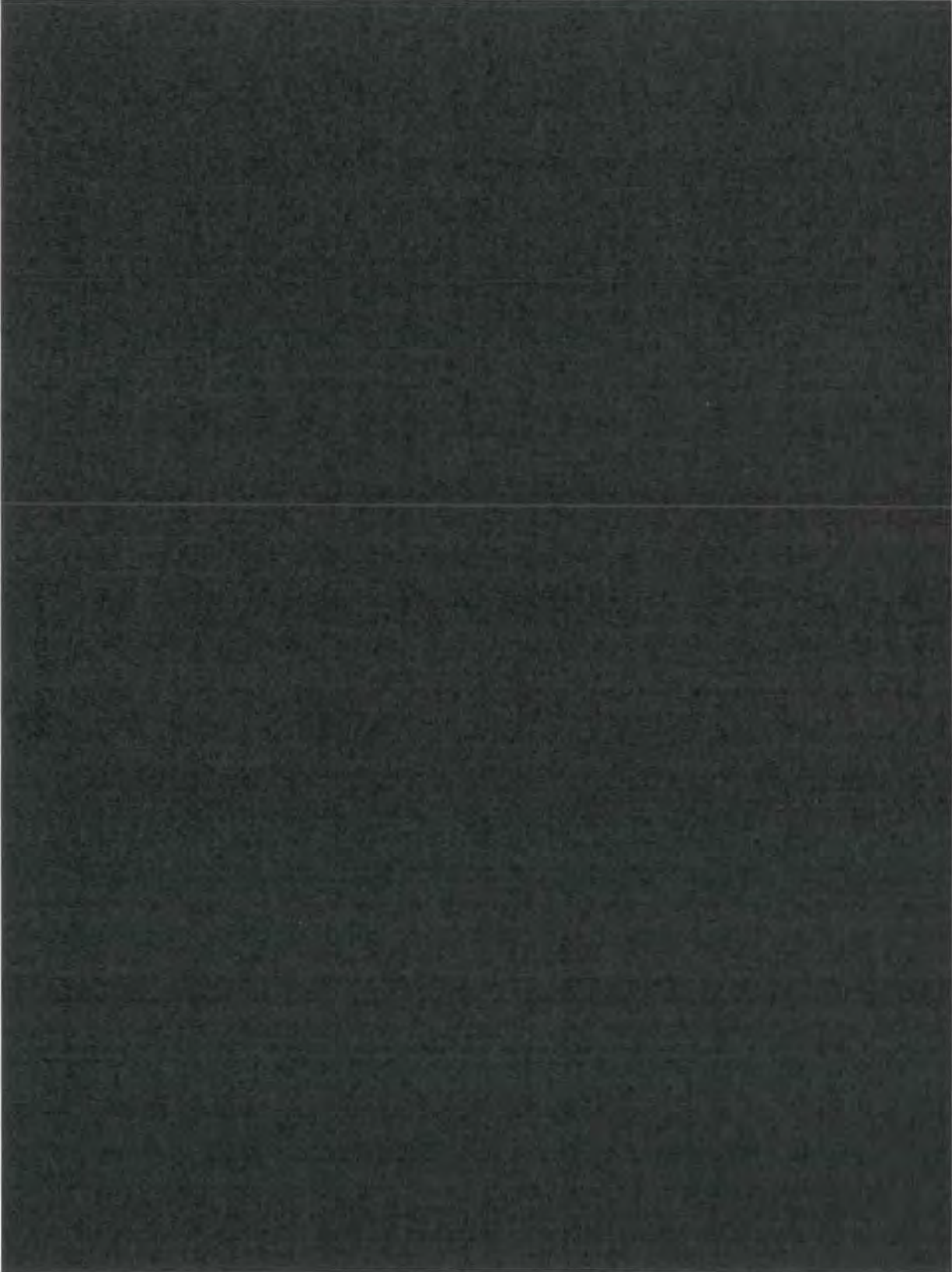
La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.

14-agosto-2023

Gerencia de  
Contabilidad



Informe sobre Pasivos Contingentes Información Reservada Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo. La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.



14-agosto-2023

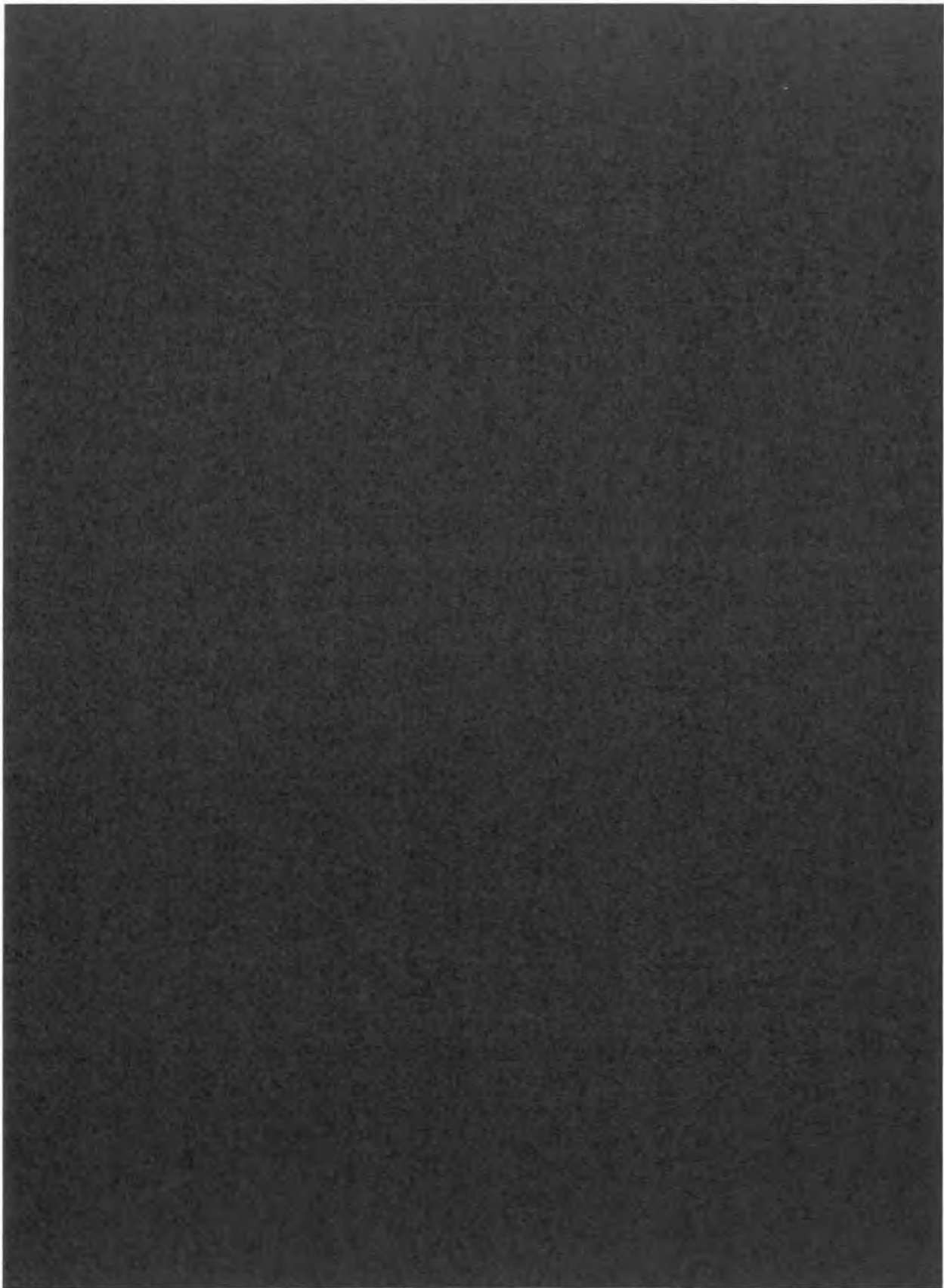
Gerencia de Contabilidad

A handwritten signature in blue ink is located at the bottom right of the page, next to the text 'Gerencia de Contabilidad'. The signature is stylized and appears to be a personal name.

Información  
Reservada

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo.

La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.



14-agosto-2023

A handwritten signature in blue ink is located below the date, appearing to be a stylized name or set of initials.

Información  
Reservada

Artículo 100 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Artículo 113, fracción XI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas publicados en el Diario Oficial de la Federación del 15 de abril de 2016, Lineamiento Trigésimo.

La información reservada en los Estados Financieros Contables forma parte de las constancias relativas a diversos procedimientos extrajudiciales y judiciales ya sea que, han sido entablados por el área jurídica del Organismo, en contra de los diversos clientes que han incurrido en incumplimiento respecto de sus obligaciones de pago, como demandas de índole laboral, mercantil civil, agrario, entre otras, en las que se contempla un riesgo respecto a una posible obligación de pago a cargo del Organismo, mismos que aún no han causado estado, por lo que resulta evidente que la misma forma parte de documentación relativa a diversos procedimientos judiciales o administrativos, seguidos en forma de juicio, en los que el Organismo es parte.

14-agosto-2023

Gerencia de  
Contabilidad





**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
**Organismo Descentralizado del Gobierno Federal**

**Reporte del Patrimonio**


**Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022**


**(Cifras en pesos mexicanos)**

	<u>2022</u>
<b>Total de Patrimonio del Ente Público</b>	<b>\$ 37,017,477,765</b>
<b>Porcentaje del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo</b>	<b>100%</b>
<b>Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo</b>	<b>\$ 37,017,477,765</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
 Enrique Endoqui Espinosa  
 Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

  
 Erika Cruz Rivera  
 Subdirectora de Finanzas

  
 Araceli Larios Martínez  
 Gerente de Contabilidad


  
 Saís Ruiz Reyes  
 Gerente de Presupuesto

**AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**  
Organismo Descentralizado del Gobierno Federal


**Conciliación Contable - Presupuestaria**  
Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022  
(Cifras en pesos mexicanos)

	<u>2022</u>	
<b>1. Total de ingresos presupuestarios</b>	\$	<b>3,491,307,705</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>91,246,736,730</b>
Ingresos de la gestión:		
Venta de combustibles	52,854,322,602	
Otros ingresos y beneficios:		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	661,238,724	
Disminución del exceso de provisiones	100,000,000	
Diferencia por tipo de cambio a favor	632,688	
Utilidades por participación patrimonial	37,986,208	
Contraprestación inicial Fideicomiso 80781	34,859,600,220	
Descuento por pago de anticipo	2,707,459,605	
Otros ingresos diversos	25,496,683	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>1,575,602,157</b>
Otros ingresos presupuestarios no contables:		
Condición Comercial PTRI	1,575,602,157	
<b>4. Total de ingresos contables</b>	\$	<b>93,162,442,278</b>
<b>1. Total de egresos presupuestarios</b>	\$	<b>3,158,700,294</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>359,119,015</b>
Obra pública en bienes propios	109,378,204	
Vehículos y equipo de transporte	133,106,905	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	96,006,329	
Mobiliario y equipo de administración	1,318,875	
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	18,318,702	
Compra de Títulos y Valores	990,000	
<b>3. Más gastos contables no presupuestarios</b>		<b>63,679,307,011</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	410,708,748	
Provisiones	126,450,587	
Otros gastos contables no presupuestarios:		
Cesión derechos de cobro Fideicomiso 80781	7,051,440,329	
Derechos Sobre IVA a favor de Fideicomiso 80781	4,808,220,918	
Otros gastos diversos	14,363,921	
Costo de comercialización	51,278,720,446	
Derecho de Uso de Aeropuerto	126,454,405	
Servicios personales	( 105,800,613)	
Materiales y suministros	( 61,388,823)	
Servicios generales	30,169,986	
Ayudas sociales	( 33,600)	
Transferencias al exterior	707	
<b>4. Total de gastos contables</b>	\$	<b>66,478,888,290</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

  
Enrique Endicui Espinosa  
Titular de la Unidad de Administración y Finanzas

  
Araceli Larrios Martínez  
Gerente de Contabilidad

  
Erika Cruz Rivera  
Subdirectora de Finanzas

  
Saís Ruiz Reyes  
Gerente de Presupuesto